

**ACTA 677 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 31 DE MAYO DE 2018.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:15 horas, del día jueves 31 de mayo del año dos mil dieciocho, se reunieron en la Sala de Juntas de Dirección General, los **CC. Mtro. Pedro Ángel Contreras López**, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; **Lic. Miguel Ángel Tzintzun López**, Representante del Poder Ejecutivo, **Lic. Francisco Javier Díaz Anaya** Representante del Poder Legislativo; **Lic. Javier Enríquez Enríquez**, Representante del Poder Judicial; **Lic. Víctor Manuel Flores López**, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Prof. José Castillo Valenzuela**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, **Prof. Juan Adolfo Navarro Cano**, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; **C. Jorge Luis Grijalva**, Comisario Público y el Secretario Técnico de la H. Junta, **Lic. Jesús José Larrazolo Carrasco**, contándose además con la presencia del **C.P. Rafael Angel Velazquez Encinas**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (*de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo*), con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número 677 Ordinaria, que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA SESIÓN ORDINARIA 677  
31 DE MAYO DE 2018**

- 1.- Lista de asistencia.
  - 2.- Verificación de Quórum Legal por parte del **C. JORGE LUIS GRIJALVA**, Comisario Público Ciudadano.
  - 3.- Solicitud de autorización para la incorporación a la Sesión del día, de los servidores públicos del Instituto, como Asesores de la H. Junta Directiva.
  - 4.- Lectura del Orden del Día por el Secretario Técnico, **Lic. Jesús José Larrazolo Carrasco**, y aprobación por los integrantes de la H. Junta Directiva.
  - 5.- Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva No. 675.
  - 6.- Informe del Director General, **MTRO. PEDRO ÁNGEL CONTRERAS LÓPEZ**.
- Contenido general del Informe:
- 6.1.- Informe de actividades y gestiones realizadas.

6.II.- Informe de cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.

6.III.- Presentación de Estados Financieros del Instituto al mes de abril de 2018.

6.IV.- Presentación del Avance Presupuestal al mes de abril de 2018.

6.V.- Presentación del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

6.VI.- Presentación del POA al mes de abril.

7.- Informe del Comisario Público Ciudadano.

8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

#### SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS

8.1.- Solicitud de autorización de pago por reembolso de gastos médicos de 4 prestadores de servicios por un total de \$44,254.00

8.2.- Solicitud de autorización para procesar productividad extemporánea de la DRA. MARIA TERESA VIDRIO RODRIGUEZ, por un total de 3,305.65.

8.3.- Solicitud de autorización para procesar productividad extemporánea 2016 y 2017 del prestador de servicios PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., por un total de \$29,347.45.

8.4.- Solicitud de autorización para la inclusión del Módulo de Nogales a la Clínica Hospital de Nogales.

#### SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

8.5.- Solicitud de autorización de diversas jubilaciones y pensiones.

8.6.- Solicitud de autorización para formalización de convenios de prestaciones de Seguridad Social con régimen total que presta esta Institución, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora.

#### SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

8.7.- Solicitud de autorización de nombramientos, estímulos y riesgo de trabajo de personal de confianza.

8.8.- Solicitud de autorización de contratación de servicios profesionales.

8.9.- Solicitud de autorización para primer periodo vacacional del 2018.

#### SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS

8.10.- Presentación de Informe de relación de saldos de Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y Organismos afiliados a este Instituto que al cierre del 30 de abril de 2018 cuentan con adeudos.

#### UNIDAD DE PLANEACIÓN

8.11.- Solicitud de autorización de transferencias presupuestales de las diferentes áreas del Instituto.

8.12.- Solicitud de autorización de manuales de organización y manuales de procedimientos de diversas áreas del Instituto.

#### UNIDAD JURIDICA

8.13.- Presentación del avance en la firma de Convenio de Prestaciones de Seguridad Social por parte de Ayuntamientos y Organismos incorporados al ISSSTESON.

9.- Asuntos Generales.

10.- Resumen de Acuerdos aprobados en la Sesión.

11.- Clausura de Sesión.

En uso de la voz el Licenciado Jesús José Larrazolo Carrasco, da la bienvenida a los Representantes de los tres poderes, a los dos sindicatos y a todos los que nos acompañan en la presente Sesión.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los Consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto del orden del día, el C. Jorge Luis Grijalva, Comisario Público, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente Sesión, de conformidad con el artículo 105, de la Ley No. 38.

Acto continuo, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al **MTRO. PEDRO ÁNGEL CONTRERAS LÓPEZ**, quien da la bienvenida a los presentes y declara formalmente inaugurada

la Sesión No. 677.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la autorización para la incorporación a la presente sesión de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como Asesores de la H. Junta Directiva, se somete a consideración del pleno y acto seguido, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del cuarto punto, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, se dio lectura a la misma y se somete a aprobación, adoptándose el siguiente:

**ACUERDO:** Se aprueba el contenido del Orden del Día en los términos expuestos por el Secretario Técnico **LICENCIADO JESÚS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO**, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la Aprobación de Acta de Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva No. 675.

Se aprueba por unanimidad el contenido del Acta de Sesión Ordinaria No. 675.

En desahogo del sexto punto del orden del día, referente a la presentación del Informe del Director General, en uso de la voz, el **MTRO. PEDRO ANGEL CONTRERAS LOPEZ**, procede a rendir su informe:

**INFORME DIRECTOR GENERAL**  
**Mtro. Pedro Ángel Contreras López**  
**MAYO 2018**

**Disfrutan hijos de trabajadores ISSSTESON festejo de día de niño - 5 de mayo 2018**

Una gran fiesta con dulces, pastel, hot dogs, sorpresas y mucha diversión, disfrutaron niños y niñas hijos de trabajadores de ISSSTESON, en la celebración del Día del Niño organizada para ellos.

El Director General del Instituto, Pedro Ángel Contreras López, acompañado por el Secretario General del SUEISSSTESON, Manuel Moreno Quijada, así como de Rebeca Patricia Contreras López, en representación de la señora Elva Garza de Contreras, Titular del Voluntariado ISSSTESON, recibieron a los "Reyes del Hogar" en el Parque Infantil de DIF Sonora, lugar donde se llevó a cabo el evento.

**Amplían cobertura a derechohabientes del ISSSTESON - 7 de mayo 2018**

Enrique Clausen Ibarra y Pedro Ángel Contreras López, Secretario de Salud de Sonora y Director General de ISSSTESON, respectivamente, firmaron el Convenio de Colaboración y Subrogación de Servicios Médicos con el cual se amplía la cobertura en atención para los Derechohabientes del Instituto.

El Convenio estipula el servicio de Consulta Externa y Urgencias para afiliados a ISSSTESON en aquellas poblaciones y zonas donde el Instituto no cuente con hospital, y suma la atención

médica de alta especialidad que ofrecen el Hospital General del Estado "Dr. Ernesto Ramos Bours", el Hospital Infantil del Estado de Sonora, el Centro Estatal de Oncología, así como otros centros de especialidades del Estado.

#### **Sesión extraordinaria de Junta Directiva - 17 de mayo 2018**

Para atender asuntos importantes de ISSSTESON y trabajar en favor de los derechohabientes, representantes de los tres poderes de Gobierno, SUTSPES y la Sección 54 del SNTE, miembros de la Junta Directiva, encabezada por el Director General Pedro Ángel Contreras López, sostienen reunión extraordinaria.

#### **Participan niños de ISSSTESON en Rally Deportivo de Voluntariados. – 25 de mayo 2018**

Niños y niñas que conforman el Voluntariado Infantil de ISSSTESON, que preside la señora Elva Garza de Contreras, participaron en el Rally Deportivo de Voluntariados Infantiles de DIF Sonora, llevado a cabo en las instalaciones de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora (CODESON).

Actividades como tiro con arco, basquetbol, aros, futbol, gimnasia, juegos de cuerda, además de la presencia de Beto Coyote, mascota de los Naranjeros de Hermosillo, pudieron disfrutar los pequeños en este primer evento de Voluntariados Infantiles.

#### **Negocia ISSSTESON nivelación justa de jubilaciones – 27 de mayo 2018**

Una mesa de negociaciones con jubilados de ISSSTESON que pretende nivelaciones justas en sus ingresos, y por otra parte, también una demanda penal contra un grupo de jubilados por abuso de nivelación de sus pensiones, son acciones que inició el Instituto, anunció Pedro Ángel Contreras López.

El Director General del Instituto dijo que estas medidas forman parte de la estrategia de trabajo basada en Acciones de Mejora derivadas del Plan Pro5, para eficientar la operatividad de los servicios y finanzas del Instituto.

#### **Entrevista en Uniradio noticias con Juan Carlos Zúñiga - 28 de mayo 2018**

Nuestro agradecimiento al periodista Juan Carlos Zúñiga por la invitación a su noticiero Reporte100 de Uniradio Noticias, para hablar del tema de nivelación de pensiones y demás Acciones de Mejora en favor de ISSSTESON y nuestros derechohabientes.

#### **Inicia negociación entre pensionados e ISSSTESON para nivelación justa – 28 de Mayo 2018**

Pedro Ángel Contreras López, Director General de ISSSTESON, encabezó la primera mesa de negociaciones con jubilados y pensionados que buscan una nivelación justa. Allí participaron 50 personas que están en la mejor disposición de llegar a un acuerdo, así como Directivos del Instituto.

#### **Entrevista en Proyecto Puente – 28 de mayo 2018**

El Director General de ISSSTESON, Pedro Ángel Contreras López, habló sobre las nivelaciones de pensiones y otros puntos de las Acciones de Mejora aplicadas en el Instituto, durante su visita a Proyecto Puente con Luis Alberto Medina

#### **Entrevista noticias sin límites con Socorro Rodríguez – 29 de mayo 2018**

El tema de las nivelaciones de pensiones, cuyas mesas de negociación iniciaron ayer, así como otros aspectos de las Acciones de Mejora en el Instituto, expuso el Director General de ISSSTESON, Pedro Ángel Contreras López, en el programa Noticias Sin Límites con Socorro Rodríguez.

Toma la palabra el Director General y comenta que dentro de las actividades realizadas en el mes que se informa, desea precisar lo más relevante, destacando el Acuerdo realizado con el SUEISSSTESON para realizar festejos como el del día del niño de manera conjunta.

Asimismo, informa que el 7 de mayo se concretó la firma del Convenio con la Secretaría de Salud para la prestación de servicios médicos al Instituto donde no se tiene cobertura, así como para el pago de los adeudos que se han generado en la presente Administración.

Comenta también que derivado de la Sesión Extraordinaria realizada en días pasados, se ha estado trabajando con el ISAF para la atención y solventación de las diversas Observaciones que se han detectado por parte de ese Órgano Fiscalizador, para lograr se den por solventadas las mismas.

Finalmente comenta que en días pasados, la Dirección General del Instituto tomó la determinación de presentar una querrela por el delito de fraude en contra de diversos pensionados y jubilados que tienen en trámite un juicio de nivelación de pensión, la cual se presentó ante la Fiscalía General del Estado, la cual solicitó al Tribunal de Justicia Administrativa suspender esos juicios durante se realiza la investigación. La denuncia se presentó considerando que quienes tienen un juicio de ese tipo buscan obtener una nivelación de pensión sobre un sueldo o salario que nunca cotizaron y el Instituto al ser sólo el organismo administrador de las pensiones y jubilaciones, no puede otorgarlas con base en sueldos o salarios que nunca se cotizaron, porque ello implicaría estar otorgando pensiones sobre una base que no se tiene registrada en el ISSSTESON, porque suponiendo que esas personas hayan percibido lo que manifiestan en sus demandas de nivelación, que en algunos casos no es creíble que reciban esas cantidades como sueldo, en el Instituto no se reportó al fondo de pensiones sobre esas cantidades, y el Instituto al no ser el patrón ni retenedor de esas cuotas y aportaciones, desconoce si lo que ellos manifiestan era el sueldo que percibían, y el ISSSTESON no puede otorgarlas sobre esa base, y lo que se busca con esa querrela es enviar el mensaje de que el Instituto está realizando las acciones a su alcance para lograr detener el déficit financiero que se presenta en el tema del pago de pensiones y jubilaciones, por lo que se ha informado a la opinión pública cuál es la situación respecto de esa querrela, por lo que en la presente Sesión se les comparte dicha información para su conocimiento.

Toma la palabra el Comisario y comenta que el tema de la nivelación de las pensiones es parecido a lo que sucedía con el IMSS en el sentido de que el patrón registraba al trabajador con un sueldo muy bajo cuando percibía otro, y a la hora de pensionarse les afectaba a los trabajadores, o cuando se incapacitan, y la conclusión es que ahí el responsable es el patrón, no el seguro social, por lo que aquí debería ser similar, que sea responsabilidad del patrón.

Interviene el Prof. Navarro y comenta que en relación al tema de nivelación de pensiones y jubilaciones es un asunto viejo, porque desde hace años se han estado presentando este tipo de demandas, y era necesario tomar medidas para ello, porque recientemente el Tercer Tribunal

Colegiado de Circuito emitió una tesis jurisprudencial que señala que no es problema del trabajador el que no se le haya aportado sobre el total de su sueldo, que ese es problema del patrón y del Instituto, por lo que es necesario se adopten medidas como la aquí señalada para detener estas situaciones.

Toma la palabra el Director General y comenta que precisamente por ello la importancia de las acciones realizadas, con las que se busca detener el déficit en el tema de nivelación de pensiones, hasta llegar incluso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que resuelva en definitiva esta situación.

Comenta el Prof. Navarro que es de suma importancia estar preparados para este tipo de acciones, porque se habla en la calle, entre los compañeros, que se van a presentar demandas por abuso de autoridad en contra del Director General y del Lic. Larrazolo por el tema de la querrela, por lo que considera de suma importancia que los canales de comunicación con la sociedad sean los más adecuados para que se conozca el porqué de estas acciones y que es lo que se busca con ellas.

Interviene el Prof. Castillo y comenta que el problema financiero que representan las nivelaciones de pensiones es un tema que trastoca las finanzas públicas del Gobierno del Estado, porque tiene que subsidiar recursos para el pago de las pensiones y jubilaciones, y considera que no pueden tomarse acciones parciales, que debe buscarse como dar una solución integral, no solo para detener el déficit, sino para reducir al máximo el impacto financiero, por lo que esta estrategia de denunciar no resuelve el asunto, deben tomarse soluciones de fondo, como lo es la modificación de los artículos en que se basan para demandar la nivelación, por lo que es necesario hacer modificaciones a la Ley 38, para establecer reglas sobre la sub declaración de cuotas y aportaciones, para que el patrón y el trabajador aporten lo que no se había declarado, y establecer un mecanismo como fuente de financiamiento de lo que no se declaró para que pueda ser tomado en consideración en el cálculo de las pensiones y jubilaciones. Asimismo, señala que se debe sensibilizar a los que tienen demandas y a los que piensan demandar, sobre la realidad de la situación, porque ese reclamo puede ser legal pero no es moral, porque es irrazonable que perciban más de pensión o jubilación de lo que recibían como sueldo. Por lo que solicita a la Dirección General y a la Junta Directiva para que se busque una solución de fondo para resolver este problema de las nivelaciones de pensiones.

## **6.II.- Informe de cumplimiento de la ejecución de acuerdos y resoluciones aprobados en sesiones anteriores.**

En relación a este punto, se presenta el Informe de ejecución de acuerdos de la Sesiones Ordinaria 675 correspondiente al 30 de abril, así como de la Sesión Extraordinaria 676 del 16 de mayo, entregándose a los integrantes de la Junta Directiva el cuadro resumen en el que se señala el estado que guarda cada uno de ellos.

**6.III.- Presentación de Estados Financieros del Instituto al mes de abril de 2018.**

<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>		
<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO</b>		
Efectivo y Bancos	\$ 53,368,192.00	
Inversiones Temporales	169,152,108.00	\$ 222,520,300.00
<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO</b>		
Deudores Diversos	1,484,948,503.00	
Ingresos por Recuperar	3,033,736,995.00	
Préstamos	16,799,430.00	
Impuestos a Favor	167,676.00	4,535,652,604.00
<b>DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO</b>		
Anticipo a Proveedores		4,928,710.00
<b>INVENTARIOS</b>		
		5,704,279.00
<b>ALMACENES</b>		
		71,676,014.00
<b>Total Activo Circulante</b>		<b>\$ 4,840,481,907.00</b>
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		
<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		
Fideicomisos		\$ 135,408,801.00
<b>DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO</b>		
Préstamos		794,036,242.00
Otros der a recibir efectivo o equiv		107,527,270.00
<b>BIENES INMUEBLES</b>		
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES		406,575,769.00
		-114,598,797.00
<b>BIENES MUEBLES</b>		
DEPRECIACION ACUMULADA DE BIENES		267,016,222.00
		-221,839,498.00
<b>ACTIVO DIFERIDO</b>		
		556,618.00
<b>TOTAL DE ACTIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>1,374,682,627.00</b>
<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>\$ 6,215,164,534.00</b>



<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		
<b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>		<b>\$ 2,795,780,900.00</b>
Servicios personales por pagar	\$ 7,877,857.00	
Proveedores	545,363,099.00	
Retenciones y Contribuciones	347,843,470.00	
Otras cuentas por pagar a corto plazo	<u>1,894,696,474.00</u>	
<b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>		<b>2,918,471,604.00</b>
Obligaciones Laborales		<b>5,714,252,504.00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>5,714,252,504.00</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
<b>PATRIMONIO CONTRIBUIDO</b>		
Aportaciones y Donaciones		<b>9,791,380.00</b>
<b>PATRIMONIO GENERADO</b>		
Resultado de Ejercicio	293,588,026.00	
Resultado de Ejercicios Anteriores	447,934,276.00	
Rectific. Res. Ejercicios Anteriores	<u>-250,401,652.00</u>	<b>491,120,650.00</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>500,912,030.00</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 6,215,164,534.00</b>
<b>Cuentas de orden</b>		

EQUIPO DE TRANSP. EN COMODATO	\$ 1,254,031.00
PENSIONES PASIVO CONTINGENTE	\$ 94,426,969,242.00

### ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO

<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>INGRESOS DE GESTION</b>		
<b>CUOTAS Y APORTACIONES</b>		<b>\$ 2,027,468,083.00</b>
Aportaciones para fondo de vivienda	97,861,839.00	
Cuotas de seguridad social	686,445,324.00	
Aportaciones de Seguridad Social	<u>1,243,160,920.00</u>	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS</b>		<b>19,403,921.00</b>
Transferencias al Sector Público	19,403,921.00	
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>		<b>113,611,917.00</b>
<b>INGRESOS FINANCIEROS</b>		
Intereses generados de valores, créditos y otros	15,756,507.00	
Otros Ingresos Financieros	1,204,654.00	
<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS</b>		
Bonificación y descuentos obtenidos		
Otros Ingresos y beneficios varios	<u>96,650,756.00</u>	
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>\$ 2,160,483,921.00</b>

<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		<b>\$ 840,323,603.00</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		
Servicios Personales	\$ 589,298,881.00	
Materiales y Suministros	189,035,758.00	
Servicios Generales	61,988,964.00	
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y OTRAS AYUDAS</b>		<b>1,015,695,073.00</b>
Pensiones y Jubilaciones	989,746,740.00	
Otras prestaciones de seguridad social	25,948,333.00	
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>		<b>10,877,219.00</b>
<b>TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>		<b>1,866,895,895.00</b>
<b>AHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>		<b>\$ 293,588,026.00</b>

**6.IV.- Presentación del Avance Presupuestal al mes de abril de 2018.**

**Comparativo por Área de Ingresos – Egresos  
abril 2018**

Área	Ingresos reales	Egresos sin adefas	Adefas	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	876,861,406	742,442,202	821,246,484	1,563,688,686	-886,827,280
Prestaciones Económicas	1,105,216,646	1,167,371,753	117,109,816	1,284,481,569	-179,264,923
Fovisssteson	123,697,829	21,766,537	216,019,216	237,785,753	-114,087,924
Administración Central	75,906,293	64,452,829	27,197,740	91,650,569	-15,744,276
<b>Total</b>	<b>1,981,682,174</b>	<b>1,996,033,321</b>	<b>1,181,573,256</b>	<b>3,177,606,577</b>	<b>-1,195,924,403</b>

**Avance Presupuestal de Egresos  
por Capítulo del Gasto  
abril 2018**

Capítulo	Descripción	Programado Anual	Ejercido a Abril 2018	% Avance
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,860,355,528	594,135,120	31.9
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	695,205,200	154,975,734	22.3
3000	SERVICIOS GENERALES	737,391,506	126,338,395	17.1
4000	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS	3,662,163,170	1,086,055,666	29.7
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	52,073,909	659,221	1.3
6000	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	182,177,690	16,753,027	9.2
7000	INVERSIONES PRODUCTIVAS	240,957,951	17,116,158	7.1
9000	AMORTIZACIÓN DE PASIVO	1,550,000,000	1,181,573,256	76.2
<b>TOTALES</b>		<b>8,980,324,954</b>	<b>3,177,606,577</b>	<b>35.4</b>

### Comparativo por Área de Ingresos – Egresos 2017 y 2018.

**Abril 2017**

Área	Ingresos reales	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	797,867,636	1,734,773,190	-936,905,554
Prestaciones Económicas	733,771,630	991,921,230	-258,149,600
Fovisssteson	156,875,667	203,516,994	-46,641,327
Administración Central	105,227,271	85,749,501	19,477,770
<b>Total</b>	<b>1,793,742,204</b>	<b>3,015,960,915</b>	<b>-1,222,218,711</b>

**Abril 2018**

Área	Ingresos reales	Total Egresos	Diferencia
Servicios Médicos	676,861,406	1,563,688,686	-886,827,280
Prestaciones Económicas	1,105,216,646	1,284,481,569	-179,264,923
Fovisssteson	123,697,829	237,785,753	-114,087,924
Administración Central	75,906,293	91,650,569	-15,744,276
<b>Total</b>	<b>1,981,682,174</b>	<b>3,177,606,577</b>	<b>-1,195,924,403</b>

Área	Ingresos - Egresos	
	Abril 2017	Abril 2018
Servicios Médicos	-936,905,554	-886,827,280
Prestaciones Económicas	-258,149,600	-179,264,923
Fovisssteson	-46,641,327	-114,087,924
Administración Central	19,477,770	-15,744,276
<b>Total</b>	<b>-1,222,218,711</b>	<b>-1,195,924,403</b>

### 6.V.- Presentación del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

**ADQUISICIONES EFECTUADAS POR OFICINAS CENTRALES Y HOSPITALES DE ISSSTESON  
A TRAVÉS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DEL MES DE ABRIL 2018**

PARTIDA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2018	ADQUISICIONES DIRECTAS ABRIL 2018						IMPORTE TOTAL DE LAS ADQUISICIONES	% DE LA ADQUISICIÓN
			DÉPARTAMENTO DE ADQUISICIONES	C.M. DR. IGNACIO CHAVEZ	HOSPITAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS	CLINICA HOSPITAL ISSSTESON NOGALES				
21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 8,403,850.00	\$ 993,522.34	\$ 5,485.28	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 104,957.56	3.09%	
21102	FORMAS IMPRESAS	\$ 222,408.00	\$ 55,834.72	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 55,834.72	25.12%	
21201	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	\$ 3,908,000.00	\$ 272,807.89	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 272,807.89	6.98%	
21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INDEMNIZADOS	\$ 1,738,000.00	\$ 72,403.04	\$ 22,646.64	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 164,159.72	0.92%	
21001	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 9,879,300.00	\$ -	\$ 156,204.62	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 156,204.62	1.58%	
22201	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	\$ 7,890,000.00	\$ -	\$ 916,060.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 916,060.52	6.52%	
22206	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 1,134,000.00	\$ -	\$ 10,603.00	\$ -	\$ 1,344.00	\$ -	\$ 21,947.00	1.89%	
22301	UTENSILIOS SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1,177,000.00	\$ -	\$ 42,413.13	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,413.13	3.60%	
24401	MATERIAL ELECTRÓNICO Y ELECTROBÚTICO	\$ 1,084,000.00	\$ -	\$ 6,774.60	\$ 708.28	\$ -	\$ -	\$ 7,482.88	0.72%	
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 489,000,000.00	\$ 10,045,761.32	\$ 1,202,974.20	\$ 64,730.53	\$ 5,105.90	\$ -	\$ 11,436,324.75	2.34%	
25302	OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	\$ 7,600,000.00	\$ -	\$ 1,375.20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,375.20	0.02%	
25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUPLENIMIENTOS MÉDICOS	\$ 96,000,000.00	\$ 1,524,148.18	\$ 1,146,926.60	\$ 91,620.59	\$ 12,738.15	\$ -	\$ 2,781,419.52	4.37%	
25402	MATERIAL DENTAL	\$ 2,000,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 257.87	\$ -	\$ 257.87	0.01%	
25403	PROTESIS Y OPTICAS	\$ 45,000,000.00	\$ 847,817.00	\$ 302,195.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,150,012.00	1.82%	
26101	COMBUSTIBLES	\$ 8,142,500.00	\$ -	\$ 199,442.41	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 199,442.41	2.45%	
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 81,600.00	\$ -	\$ 8,813.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,813.00	10.81%	
29201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLE	\$ 2,104,751.00	\$ -	\$ 7,816.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,816.00	0.37%	
29301	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE VEHICULO Y EQUIPO	\$ 354,569.30	\$ -	\$ 1,840.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,840.10	0.52%	
29302	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO	\$ 7,000,000.00	\$ 45,600.14	\$ 114,824.40	\$ 41,079.96	\$ -	\$ -	\$ 201,504.50	2.89%	
29303	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$ 464,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,700.00	\$ -	\$ -	\$ 1,700.00	0.37%	
29304	REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 150,000.00	\$ -	\$ 14,084.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,084.00	9.39%	
51101	MUEBLA DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 7,300,000.00	\$ -	\$ 7,787.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,787.30	0.11%	
51501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$ 16,174,000.00	\$ -	\$ 42,534.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 42,534.00	0.26%	
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 5,004,200.00	\$ 24,000.30	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,000.30	0.48%	
<b>Total general</b>		\$ 672,481,251.00	\$ 12,737,883.30	\$ 4,036,723.34	\$ 208,071.86	\$ 27,146.90	\$ 16,981,015.40	\$ 25,333,846.80	2.53%	

**7.- Presentación de informe del C. Jorge Luis Grijalva Comisario Público Ciudadano.**

Se concede el uso de la voz al Comisario Público quien da lectura a su Informe, el cual hace entrega a los integrantes de la H. Junta Directiva en este acto.

**8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:**

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MEDICOS**

En desahogo del punto ocho punto uno, se presenta la Solicitud de autorización de pago por reembolso de gastos médicos de 4 prestadores de servicios por un total de \$44,254.00

Hermosillo, Sonora a 04 de Mayo del 2018

SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS  
AREA DE CONSEJO TECNICO  
Oficio No. SDSMCT-088-2018

Asunto: El que se indica  
2018: "Año de la Salud"

**DR. LUIS BECERRA HURTADO**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MEDICOS  
P R E S E N T E

Por medio del presente solicito a Usted someter a la próxima reunión de la H. Junta Directiva para que se autorice el pago por reembolso de gastos médicos de 4 expedientes, mismos que ya fueron autorizados por el Consejo Técnico y enviados al Departamento de Liquidaciones y Subrogaciones Médicas y los cuales nos fueron remitidos por los motivos indicados en el cuadro que a continuación le detallo:

Nombre	Concepto	Cantidad	Motivo
Bianca Margarita López de Preciado (Magdalena, Son)	Reembolso por gastos médicos	\$ 950.00	Esta recibido y tramitado fuera de lo establecido de 60 días, considérese que es foráneo
León Armando Pérez Félix (S.L.R.C.)	Reembolso por gastos médicos	9,704.00	Esta recibido y tramitado fuera de lo establecido de 60 días, considérese que es foráneo
Irma Altigracia Barrera Valencia	Reembolso por terapias físicas meses de julio y agosto 2017	16,800.00	Pago correspondiente a meses de año 2017, porque la solicitante pago de acuerdo a como le sale el pago por medio del Instituto
Irma Altigracia Barrera Valencia	Reembolso por terapias físicas meses de Septiembre y Octubre del 2017	16,800.00	Pago correspondiente a meses de año 2017, porque la solicitante pago de acuerdo a como le sale el pago por medio del Instituto

Nota: Se hace la aclaración que de la C. Irma A. Barrera Valencia, aun tramitará los meses de noviembre y diciembre del 2017 por concepto de pago de terapias físicas para su hijo menor, y el monto por ambos meses es de \$16,800.00

Se adjunta copia de cada uno de los 4 expedientes mencionados anteriormente.

Sin otro particular de momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente  
*Ilana Maria Moreno Symonds*  
**LIC. ILIANA MARIA MORENO SYMONDS**  
Secretaria del Consejo Técnico de la  
Subdirección de Servicios Médicos

**SECRETARIA**

**ACUERDO 677/01:** La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes la Solicitud de autorización de pago por reembolso de gastos médicos de 4 prestadores de servicios por un total de \$44,254.00

En desahogo del punto ocho punto dos, se presenta **Solicitud de autorización para procesar productividad extemporánea de la DRA. MARIA TERESA VIDRIO RODRIGUEZ**, por un total de 3,305.65.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora al 05 de Abril de 2018  
2018: Año de la Salud.

**SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS**  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
SDSM-1212-2018

**LIC. MARÍA LAURA GRANILLO RICO**  
ASESOR JURÍDICO SDSM  
Presente -

Por medio del presente, en seguimiento a oficio CGAM/0334/2018 referente a productividad extemporánea de la Dra. María Teresa Vidrio Rodríguez, por los servicios prestados como médico general ante la renuncia de la Dra. Sandra Bringas Rubio en la localidad Luis B. Sánchez, en el periodo Octubre 2017 - Enero 2018 por un total de \$ 3,305.65 (son tres mil trescientos cinco pesos 65/100ms), como se detalla a continuación:

Octubre 2017	\$1,361.15
Noviembre 2017	\$ 738.91
Diciembre 2017	\$ 777.80
Enero 2018	\$ 427.79

Por tal motivo, pongo a su consideración la autorización ante la H. Junta Directiva, procesar dicha productividad, para que forme parte del adeudo del prestador de servicios y sea programado su pago, con cargo al ejercicio 2018.

Agradeciendo de antemano su atención al presente y sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

  
**DR. LUIS ENRIQUE HERRERA HURTADO**  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS

Cop. Archivo y Mutuario  
LMP/...

**RECIBIDO**  
25 ABR 2018  
5:45  
ASESORIA JURIDICA DE LA  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS  
HERMOSILLO, SONORA

Unidos lo hacemos más

**Acuerdo J.D.S.O. 677/02:** La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes la Solicitud de autorización para procesar productividad extemporánea de la DRA. MARIA TERESA VIDRIO RODRIGUEZ, por un total de 3,305.65.

En desahogo del punto ocho punto tres, se presenta la Solicitud de autorización para procesar productividad extemporánea 2016 y 2017 del prestador de servicios PRAXAIR MÉXICO S. DE R.L. DE C.V., por un total de \$29,347.45.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Sonora al 11 de Mayo de 2018  
2018: Año de la Salud.

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
CA-SDSM-115-2018

**DR. LUIS BECERRA HURTADO**  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS  
Presente.-

Por medio del presente, en seguimiento a escrito recibido por el C. Alejandro Valencia Leal, Ejecutivo de Cobranza Praxair Sonora, en donde se solicita el pago de servicios extemporáneos 2016 y 2017 por un total de \$29,347.45 por los servicios de oxígeno domiciliario y abastecimiento de oxígeno para los tanques de las ambulancias, según detallo a continuación:


Factura	Fecha	Importe
1790843	04/08/2017	\$ 379.55
1912007	09/10/2017	\$ 658.32
1911670	09/10/2017	\$ 126.30
1572560	06/04/2017	\$ 24,372.48
1896897	30/09/2017	\$ 2,513.88
2010562	30/11/2017	\$ 1,256.94



Por tal motivo, pongo a su consideración la autorización ante la H. Junta Directiva, procesar la productividad de Praxair México S. de R.L. de C.V., para que forme parte del adeudo del prestador de servicios y sea programado su pago, con cargo al ejercicio 2018.

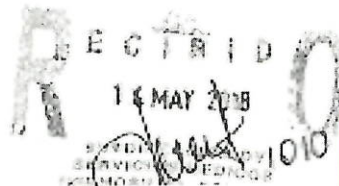
Agradeciendo de antemano su atención al presente y sin otro particular por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE

  
**LIC. LINA MARÍA PADILLA PESTAÑO**  
COORDINADOR ADMINISTRATIVO SDSM

C.C.D. Archivo y Minutario

036



**Acuerdo J.D.S.O. 677/03:** La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes la Solicitud de autorización para procesar productividad extemporánea 2016 y 2017 del prestador de servicios PRAXAIR MÉXICO. DE R.L. DE C.V, por un total de \$29,347.45.

En desahogo del punto ocho punto cuatro, se presenta la **Solicitud de autorización para la inclusión del Módulo de Nogales a la Clínica Hospital de Nogales.**



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

OFICINA: SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS  
OFICIO: ISSSTESON-SDSM-1401-2018  
HERMOSILLO, SONORA A 15 DE MAYO DEL 2018  
2018: "AÑO DE LA SALUD"

LIC. JESÚS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO  
SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA  
ISSSTESON  
PRESENTE.-

Sirva el presente para saludarlo deseando que todo marche con parabienes dentro del ejercicio de las facultades inherentes a su cargo de responsabilidad, a la vez que me dirijo a Usted para informar que en atención a oficio No. **CGAM-0528-2018** (del que anexo copia simple), suscrito por la Dra. Adaluz Villegas Martínez, Coordinadora de Atención Médica de ISSSTESON, donde manifiesta que de acuerdo al Decreto de Austentad del Gobierno del Estado de Sonora, solicita inclusión del Módulo de Nogales a la Clínica Hospital Nogales, lo cual permitirá reducir gastos al Instituto y acrecentar beneficios al derechohabiente en cuestión de que en la Clínica Hospital Nogales se otorga actualmente atención de primer y segundo nivel y se brinda servicio de farmacia, laboratorio e imagenología

Al respecto solicito a Usted de la manera más atenta se someta a consideración de la H. Junta Directiva, la **autorización para inclusión del Módulo de Nogales a la Clínica Hospital Nogales** (la debida justificación se encuentra detallada en el oficio citado).

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE

  
DR. LUIS HERRERA HURTADO  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS  
ISSSTESON

**Acuerdo J.D.S.O. 677/04:** La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes la Solicitud de autorización para la inclusión del Módulo de Nogales a la Clínica Hospital de Nogales.

**SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES**

En desahogo del punto ocho punto cinco, se presenta la Solicitud de autorización de 114 jubilaciones y pensiones diversas, así como 12 modificaciones.

NO.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSIÓN AJUSTADA
1	211721	VIUDEZ	ANA DOLORES SESTEGA NAVARRO**	CECYTES	ESPOSA DE: FELIZARDO SANCHEZ RUIZ (PENSIONADO)	HERMOSILLO	3,500.10	PENSIONADO DE LA PENSION TOTAL	2,824.88
2	212756	VIUDEZ	MARIA LUISA ORTIZ ROMAS**	CEDEFS	ESPOSA DE: MANUEL HECTOR SALAZAR CARRILLO (PENSIONADO)	HERMOSILLO	10,870.66	PENSIONADO DE LA PENSION TOTAL	8,636.83
3	230033	VIUDEZ	LUIS FERRIOS**	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSO DE: AGUSTINA ALCARAZ GONZA (PENSIONADA)	HERMOSILLO	6,780.74	PENSIONADO DE LA PENSION TOTAL	5,429.39
4	210631	VIUDEZ	GUADALUPE CARRERA CARO**	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSA DE: FRANCISCO GUILLERMO MOJET DEL CASTILLO (PENSIONADO)	HERMOSILLO	11,056.34	PENSIONADO DE LA PENSION TOTAL	8,845.07
5	36947	VIUDEZ	SILVIA ESTHER PANIAGUA ORTIZ****	H. AYTO DE LA COLORADA	ESPOSA DE: JOSE LUIS SALGADO ROMERO (ACTIVO)	GUAYMAS	3,333.33	3,241.87	2,650.80
6	813400	VIUDEZ	MERCEDES LEYVA ARCE****	H. AYTO DE PUERTO PENASCO	ESPOSA DE: MANUEL MENDOZA SANCHEZ (ACTIVO)	PUERTO PENASCO	9,059.30	9,706.73	9,706.73
7	207986	VIUDEZ	LUJANA PADILLA DUARTE**	H. AYTO DE SANTA ANA	ESPOSA DE: PEDRO VALENCIA LEON (PENSIONADO)	SANTA ANA	2,261.53	2,261.53	1,889.22
8	98688	VIUDEZ	RITA BENIGNA LEYVA CHOCUYA****	H. AYTO DE URES	ESPOSA DE: VICTOR MANUEL COLIN CASTAÑEDA (ACTIVO)	SAN BASILIO DE URES	4,992.00	4,918.49	3,157.02
9	213291	VIUDEZ	MARIA DEL CARMEN CARPIO MUÑOZ**	ISC	ESPOSA DE: FRANCISCO SANTA CRUZ GALAZ (PENSIONADO)	HERMOSILLO	14,022.34	14,022.34	11,217.87
10	200653	VIUDEZ	ALMA ANGELOVA IBARRA GAMEZ****	ITSON	ESPOSA DE: RAFAEL LEON VELAZQUEZ (ACTIVO)	CD. ORRIGON	26,208.80	25,345.78	20,910.27
11	203434	VIUDEZ	PAULINA ROBLES ROBLES**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: ROBERTO RENDON RENDON (PENSIONADO)	HERMOSILLO	7,035.58	7,035.58	7,035.58
12	219432	VIUDEZ	LETICIA ARAGON MIRANDA**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: MANUEL IBARRA LUGO (PENSIONADO)	ETCHOJON	30,220.36	30,220.36	24,176.29
13	204179	VIUDEZ	CATALINA ENCINAS VALENCIA**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: FRANCISCO TARAZON GAMEZ (PENSIONADO)	HERMOSILLO	7,108.40	7,108.40	7,108.49
14	205366	VIUDEZ	ANA MARIA PALOMARES VALENCIA**	MAGISTERIO	ESPOSA DE: LEONARDO IBARRA PARRA (PENSIONADO)	NAVJOJA	25,305.84	25,305.84	22,775.26
15	201901	VIUDEZ	HUMBERTO LAZARO GONZALEZ MARTINEZ**	MAGISTERIO	ESPOSO DE: DOLORES SABAS PORTUGAL DURAN (PENSIONADA)	DURANGO, DGO	1,936.61	1,936.61	3,936.61
16	18317	VIUDEZ	MARITZA GIRON PATINO****	SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO	ESPOSA DE: FERNANDO JESUS EUSEBIO HERRERA FERNANDEZ (ACTIVO)	HERMOSILLO	9,278.20	8,861.85	7,925.67
17	212143	VIUDEZ	MARIA GUADALUPE MALDONADO TARAZON**	UES	ESPOSA DE: JOSE MARIA VERDUGO ANCHONDO (PENSIONADO)	HERMOSILLO	16,899.89	16,899.89	13,519.91
18	200360	VIUDEZ	MARIA DEL SOCORRO QUINTANA VILLARREAL**	UNISON	ESPOSA DE: JUSTAVO BARRAGAN OLEA (PENSIONADO)	HERMOSILLO	2,848.98	2,848.98	2,279.18
19	81141	VIUDEZ	CELIA ISABEL SANCHEZ SOLO****	UNISON	ESPOSA DE: CARLOS ARMANDO TORRES (AGARDA) (ACTIVO)	NAVJOJA	27,289.50	26,242.42	20,997.92
20	208354	VIUDEZ	FRANCISCA MAYORAL MALDONADO**	UNISON	ESPOSA DE: JESUS ASTOLFO CHAVARIN MARTINEZ (PENSIONADO)	HERMOSILLO	4,794.59	4,794.59	7,035.67
21	19454	VIUDEZ	LUC ALICIA VALENZUELA VALDEZ****	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSA DE: ARTURO EFRAIN JIMENEZ GONZALEZ (ACTIVO)	HERMOSILLO	19,119.00	18,584.79	16,261.69
22	173033	ORFANDAD	LAURA ISELA RIOS NEVAREZ, HIJO: JESUS FERNANDO PRECIADO RIOS****	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSA E HIJO DE: RAMON ORLANDO FRELIARDI GONZALEZ (ACTIVO)	AGUA PRIETA	19,189.40	ACCREDITADO DE TRABAJO 100%	19,460.40
23	216199	VIUDEZ Y ORFANDAD	SANTIAGO GONZALEZ GARCIA Y VALERIA ANA GONZALEZ GARCIA**	ISSSTESON	ESPOSA E HIJOS DE: JOSE MARIA GONZALEZ SOLIS (PENSIONADO)	HERMOSILLO	30,053.78	REGULADOR DE LA PENSION TOTAL	24,523.02



NO.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSIÓN AJUSTADA
24	180683	VANITY ORLANDO (ACTO DE FIDEL)	DULCE MARIA RUIZ GONZALEZ HIRZ SANTIAGO ALAY COLLADO RUIZ***	GOBIERNO DEL ESTADO	ESPOSA E HIJO DE: JONATHAN ALAY COLLADO RAMOS (ACTIVO)	NAVJOCA	16,859.40	ACCIDENTE DE TRABAJO 100%	16,859.40
25	35194	VEJEZ	JESUS HERBERTO MORALES TREJO****	CECYTES	INTENDENTE, ADSCRITO AL PLANTEL SANTA ANA DEL CECYTE	SANTA ANA	5,866.40	6,055.51	3,784.69
26	86248	VEJEZ	MARTIN SAMABIEGO AGUIRRE****	DIF SONORA	EMPLEADO DE CAIM-UNACARI	HERMOSILLO	16,412.80	16,273.60	10,950.33
27	34059	VEJEZ	MANUEL ALBERTO ALVAREZ RIESGO****	DIF SONORA	PERSONAL ADSCRITO AL SISTEMA DIF DEL ESTADO DE SONORA	HERMOSILLO	18,398.00	17,603.56	12,762.58
28	123989	VEJEZ	ARMANDO ESQUER JUVERA****	GOBIERNO DEL ESTADO	PROFESOR, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS, DEP. DE LA PROC. GRAL. DE JUST.	CANANEA	19,388.20	19,695.16	20,241.48
29	94813	VEJEZ	OCTAVIO RODRIGUEZ JUARTE****	H. AYTO DE CANANEA	AUXILIAR DE OFICINA DE SERVICIOS CATASTRALES ASIGNADO EN LA DIR. DE TERCERIA	CANANEA	20,574.60	16,369.11	10,210.69
30	802384	VEJEZ	RAFAEL YAZQUEZ CALZADA****	H. AYTO DE GUAYMAS	EMPLEADO, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE SEGURIDAD PUBLICA	VICAM	10,975.10	10,834.90	8,125.43
31	83915	VEJEZ	EMILIANO ROSS CABRERA****	H. AYTO DE HILLO	JEFE DE SERVICIO EN LA COORDINACION GRAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	HERMOSILLO	13,829.00	12,025.84	8,117.44
32	710106	VEJEZ	ROSA MARIA NAVARRO JIMENEZ****	H. AYTO DE HILLO	SECRET. DE IN. CONSEJO MUNICIPAL PARA LA COORDINACION DE LA CIBRA PUBLICA	HERMOSILLO	15,865.00	15,795.01	11,056.53
33	85920	VEJEZ	PEDRO BARRAZA ARMENDARIZ* MARIA GUADALUPE FLORES CUELLAR****	H. AYTO DE MAGDALENA DE	AGENTE DE POLICIA DE SEGURIDAD PUBLICA	HERMOSILLO	5,316.44	4,544.92	2,401.20
34	93604	VEJEZ	MARIA GUADALUPE FLORES CUELLAR****	H. AYTO DE MAGDALENA DE	INTENDENTE, ADSCRITA A LA DIRECCION DIF DE SERVICIOS PUBLICOS	MAGDALENA DE KINO	11,232.60	10,989.17	6,868.23
35	810227	VEJEZ	BENJAMIN CUAMBA PEREZ****	H. AYTO DE NOGALLS	MEDICINO EN EL DEPTO DE LIMPIA Y RECOLECCION DE BASURA, EN LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	NOGALLS	8,388.20	8,288.73	7,549.41
36	113058	VEJEZ	ADALBERTO PUENTES FIGUEROA****	H. AYTO DE PUERTO PEÑASCO	TECNICO CARINIO, ADSCRITO A LA COOR. DE SALUD	PUERTO PEÑASCO	5,686.00	5,936.51	3,066.99
37	16789	VEJEZ	SERGIO DE JESUS GONZALEZ SANCHEZ****	ISSSTESON	MEDICO GENERAL, ADSCRITO AL CENTRO MEDICO DR. FRANCISCO GONZALEZ, DEP. DEL CENTRO MEDICO DR. FRANCISCO GONZALEZ	HERMOSILLO	31,479.30	41,079.86	36,971.43
38	81339	VEJEZ	LORENA AL-ORBINA TABORI BRAZAMONTI****	ISSSTESON	COORDINADORA TECNICA, ADSCRITA A LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS, DEP. DE LA DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	HERMOSILLO	25,638.80	24,650.01	17,255.01
39	175	VEJEZ	CABRILLON BORTES PASCOA****	ISSSTESON	ANALISTA DE SERVICIO, ADSCRITO A LA UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO, DEP. DE LA UNIDAD DE PLANEACION Y DESARROLLO	HERMOSILLO	52,892.20	26,079.20	17,603.80
40	123714	VEJEZ	ELIPE DE JESUS DOMITSI KONDO****	ISSSTESON	MEDICO ESPECIALISTA, ADSCRITO AL HOSPITAL LIC. AUGUSTO LOPEZ MATEOS, DEP. DEL HOSPITAL LIC. AUGUSTO LOPEZ MATEOS	CD. OBTREGON	31,809.10	29,850.74	14,925.47
41	711355	VEJEZ	JUAN JOSE GONZALEZ HERNANDEZ****	ISSSTESON	TECNICO DE MANTENIMIENTO, ADSCRITO AL DEPTO DE SERVICIOS SOCIALES Y MANTENIMIENTO	CD. OBTREGON	7,516.00	7,129.34	5,703.47
42	711759	VEJEZ	JOSE TIBURCIO SOTO KPODACA****	ISSSTESON	VISITANTE, ADSCRITO AL DEPTO DE SERVICIOS SOCIALES Y MANTENIMIENTO	CD. OBTREGON	4,958.00	5,472.45	4,381.96
43	8804	VEJEZ	EDUARDO CORRAL ARMENTA****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "B" SECUNDARIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 20 PROF. MANUEL TORRES LEMAY DE TITICUAL, SON.	HUATAMBAMPO	22,196.80	22,222.63	16,566.97

NO.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSIÓN AJUSTADA
44	118311	INVALIDEZ	FRANCISCO MOSES NORIEGA VILIA****	GOBIERNO DEL ESTADO	JEFE DE DEPTO. ADSCRITO A LA COOR. FIDEICOM. DE DESARROLLO AL COMERCIO EXTERIOR, DEP. DE LA UNIDAD DE PLANEACION	HERMOSILLO	17,702.40	18,659.42	9,329.71
45	81123	INVALIDEZ	TOMAS ERNESTO LOERA ESQUER****	GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECCION ADSCRITO A LA UNIDAD ESTATAL DE PROMOCION CIVIL, DEP. DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	HERMOSILLO	25,395.00	15,283.40	6,419.01
46	251207	INVALIDEZ	OLIVIA ESCALANTE MONTORCA****	CECYTES	PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR, ANEXIAL CUMPLEL. 24 DE FEBRERO	EL CARRIZO, AHOMÉ SINALOA	6,487.40	5,835.89	2,050.80
47	115888	INVALIDEZ	RAMON ALBERTO CASTRO ARCO****	GOBIERNO DEL ESTADO	AUXILIAR "A" ADSCRITO A LA DIR. GRAL DEL SST. EST. PERM. DEP. DE LA DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	NOGALLS	11,598.80	11,565.52	11,565.52
48	149202	INVALIDEZ	CARLOS PEREA FERRER****	GOBIERNO DEL ESTADO	COORDINADOR DE SERVICIO, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DEL SERVICIO INSTITUCIONAL, DEP. DE LA DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	HERMOSILLO	20,714.80	15,504.49	15,504.49
49	55681	INVALIDEZ	LOURDES FABOLA SANCHEZ ARIZMENDI****	GOBIERNO DEL ESTADO	ACTUADOR OFICINADOR, ADSCRITO A LOS TRIBUNALES DE FIDUCIARIO, DEP. DEL SUPLENTE TRIBUNAL DE FIDUCIARIA	CD. OBTREGON	26,624.60	23,406.33	23,406.33
50	97084	INVALIDEZ	ANTONIO MOLINA MORALES****	GOBIERNO DEL ESTADO	ADMINISTRADOR DE PROCESO, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE PROGRAMACION, ORGANIZACION Y PROMOCION DE LA TRAMITACION, DEP. DE LA DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	HERMOSILLO	27,109.40	25,943.34	25,943.34
51	29881	INVALIDEZ	MARIA DEL REFUGIO PABLOS BIVERA****	GOBIERNO DEL ESTADO	ANALISTA EN MINISTERIO PUBLICO "A", ADSCRITO A LA DIRECCION REGIONAL EN CD. OBTREGON, DEP. DE LA FISCALIA GENERAL DE JUST. DEL EDO DE SON.	CD. OBTREGON	35,743.80	33,301.00	33,301.00
52	86740	INVALIDEZ	OMAR GERARDO VAZQUEZ SELEYANOA****	GOBIERNO DEL ESTADO	GERENTE DE SEGURIDAD, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DEL SISTEMA EST. PENITENCIARIO, DEP. DE LA DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	HERMOSILLO	9,910.40	10,051.55	10,051.55
53	101326	INVALIDEZ	REYMUNDO OCHOA YUR****	H. AYTO DE BENITO JUAREZ	PROFESOR, ADSCRITO A LA DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSITO MUNICIPAL	BENITO JUAREZ	4,469.40	4,816.49	3,491.96
54	97867	INVALIDEZ	SAVIRTO BARAGO CARLON****	H. AYTO DE ETCHOJUA	POLICIA PROMOTIVO DEL H. AYTO DE ETCHOJUA JEFE DE BRIGADA, ADSCRITO A LA DIR. DE PROSECUCION DE BASURA	ETCHOJUA	2,191.20	2,302.08	2,650.80
55	58577	INVALIDEZ	VALENTI BRISLON SAUCEDA JESUS ANTONIO MODOVICI ACOSTA****	H. AYTO DE HILLO	PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR, ADSCRITO A LA DIR. GRAL DE SERVICIOS PUBLICOS	HERMOSILLO	12,527.20	10,773.00	7,810.43
56	82675	INVALIDEZ	LUIS ALVARO ACOSTA****	H. AYTO DE NAVJOCA	SUB JEFE DE SERVICIO, ADSCRITO A LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	NAVJOCA	3,000.20	2,797.92	2,650.80
57	820414	INVALIDEZ	LUIS ALVARO ACOSTA****	H. AYTO DE SIRIC	PROFESOR, ADSCRITO A LA DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS Y TRANSITO MUNICIPAL	SIRIC	5,605.50	5,885.87	4,267.26
58	47822	INVALIDEZ	JOSE DANIEL NAVARRO MARTINEZ****	ISSSTESON	MEDICO ORTOFONICO, ADSCRITO AL CIAS SUR, DEP. DE CANANEA	HERMOSILLO	29,278.80	40,514.69	30,514.69
59	142307	INVALIDEZ	CYNTHIA DURAZO MORENO****	MAGISTERIO	MAGISTERIO DE PRIMARIA EN LA ESCUELA PRIMARIA DR. DOMINGUEZ DE AGUA FRETA SON.	AGUA FRETA	9,212.00	10,016.00	10,016.00
60	41795	INVALIDEZ	MARIN VELGA YOCUCIO****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "B" EN SECUNDARIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 132 EN SIEMPRE, ETCHOJUA SON.	ETCHOJUA	20,831.20	20,641.57	20,641.57
61	132056	INVALIDEZ	ALBERTO MARTINEZ MIRANDA****	MAGISTERIO	PROFESOR DE SERVICIOS DE PRIMARIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA "AUSTO TORRES" DE HUATAMBAMPO, SON.	HUATAMBAMPO	7,067.40	7,336.91	7,336.91
62	17481	INVALIDEZ	ROBERTO GUERRERO GALLEGOS****	MAGISTERIO	MAESTRO PRIMARIA C. IN. "A" EN LA ESCUELA "S. DE MATEO DE HUETAC, SON.	HUALPAC	19,955.60	19,923.58	14,823.58

NO.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSIÓN AJUSTADA
63	12786	INVAJULIZ	MAIRENE PEREZ PADILLA****	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	SUPERVISOR MANTENIMIENTO, ADSCRITA A LA DIR. GRAL. DE SERV. EST. DE SALUD MENTAL, DEP. DE LOS SERVS. DE SALUD DE SONORA	HERMOSILLO	32,601.10	16,706.83	16,706.83
64	123339	INVAJULIZ	MARIA DE JESUS LOPEZ VARGAS****	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	PROFESIONERA GENERAL ADSCRITA A LA DIR. GRAL. DE SERV. MEDICINA Y 4. DEP. DE LOS SERVS. DE SALUD DE SONORA	EMPALME	13,595.40	12,690.01	12,690.01
65	2339	JUBILACION	ZORAYDA ARGUELLES MENDEZ****	CECYTES	PROFESORA, ADSCRITA AL PLANTEL HERMOSILLO II	HERMOSILLO	26,507.60	27,354.98	27,354.98
66	701554	JUBILACION	ELIJU LEON ACOSTA****	COBACH	MAESTRO TITULAR 1 <sup>er</sup> TC, FN EI PLANTEL GUAYMAS	GUAYMAS	55,047.00	53,959.23	53,959.23
67	815582	JUBILACION	SERGIO JESUS HORACIO FIGUEROA****	CODESON	EMPLACADO DE LA CODESON	HERMOSILLO	27,680.00	22,640.67	22,640.67
68	30302	JUBILACION	MARIA DEL ROSARIO ESTRELLA RAMIREZ****	COLEGIO DE SONORA	SUPERVISOR DE SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	HERMOSILLO	22,420.00	22,347.83	22,347.83
69	24549	JUBILACION	JESUS JAVIER MERAZ BARRAZA****	GOBIERNO DEL ESTADO	AGENTE DE LA POLICIA FEDERAL INVESTIGADORA ADSCRITO A LA DIRECCION GRAL. DE LA POL. EST. INVESTIGADORA, DEP. DE LA PROC. GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.	HERMOSILLO	13,516.60	13,548.32	13,548.32
70	19507	JUBILACION	JOSE LUIS JIMENEZ CUANTANA****	GOBIERNO DEL ESTADO	SUBDIRECTOR, ADSCRITO A LA DIR. GRAL. DE AUDITORIA FISCAL, DEP. DE LA DIR. GRAL. DE LA CONTRALORIA GENERAL	HERMOSILLO	24,905.90	22,975.50	22,975.50
71	42743	JUBILACION	IGNACIO VICTORIA TAPIA****	GOBIERNO DEL ESTADO	DIRECTOR, ADSCRITO A LA DIR. GRAL. DE SERV. PERSONALES, DEP. DE LA PROC. GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.	HERMOSILLO	31,441.40	32,223.98	32,223.98
72	16303	JUBILACION	GLORIA AMPARO GOMEZ FRANCO****	GOBIERNO DEL ESTADO	AUXILIAR SUPERVISOR, ADSCRITO A LA DIR. GRAL. DE AUDITORIA FISCAL, DEP. DE LA DIR. GRAL. DE LA CONTRALORIA GENERAL	HERMOSILLO	18,412.20	18,486.86	18,486.86
73	37394	JUBILACION	LEONARDO SANDOVAL ORTIZ****	GOBIERNO DEL ESTADO	INVESTIGADOR, ADSCRITO A LA DIR. GRAL. DE LA POL. FEDERAL INVESTIGADORA, DEP. DE LA PROC. GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.	SONOYA	11,898.40	11,948.45	11,948.45
74	63568	JUBILACION	GLADIS AKACHEL SANCHEZ PARRA****	GOBIERNO DEL ESTADO	RADIO OPERADOR, ADSCRITO A LA DIR. GRAL. DE LA POL. FEDERAL INVESTIGADORA, DEP. DE LA PROC. GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.	SANTA ANA	10,909.20	10,758.68	10,758.68
75	62687	JUBILACION	JESUS RAMON NUNEZ GARCIA****	GOBIERNO DEL ESTADO	AUXILIAR ENVIADO, ADSCRITO A LA DIR. GRAL. DE AUDITORIA FISCAL, DEP. DE LA DIR. GRAL. DE AUDITORIA FISCAL	HERMOSILLO	16,058.20	15,773.93	15,773.93
76	844	JUBILACION	MARIA TERESA AGUILAR ESPARZA****	GOBIERNO DEL ESTADO	COORDINADOR DE AREA, ADSCRITA A LA SECRETARIA, DEP. DE LA DIR. GRAL. DE LA POL. FEDERAL INVESTIGADORA, DEP. DE LA PROC. GRAL. DE JUSTICIA DEL EDO.	HERMOSILLO	23,786.00	23,615.04	23,615.04
77	6971	JUBILACION	FRANCISCA GUILERMINA CASTILLO****	GOBIERNO DEL ESTADO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A LA COMISION AGRARIA, DEP. DE LA DIR. GRAL. DE LA CONTRALORIA GENERAL	HERMOSILLO	28,359.20	24,666.70	24,666.70
78	53167	JUBILACION	JULIETA PATRICIA LEON GONZALEZ****	GOBIERNO DEL ESTADO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO, ADSCRITO A LA COMISION AGRARIA, DEP. DE LA DIR. GRAL. DE LA CONTRALORIA GENERAL	HERMOSILLO	25,424.80	21,690.83	21,690.83
79	303423	JUBILACION	GUSTAVO ENRIQUE RUIZ JIMENEZ****	GOBIERNO DEL ESTADO	INIC. DE GRAL. ADSCRITO AL INST. SUP. DE GUADALUPE VIAL, DEP. DEL SERVICIO DEL EDO.	HERMOSILLO	27,324.00 Y 3,627.50	28,619.54 Y 2,384.42	30,389.04
80	61617	JUBILACION	MARIA SUSANA TRINIDAD GONZALEZ SANCHEZ****	GOBIERNO DEL ESTADO	AUXILIAR SUPERVISOR, ADSCRITO A LA DIR. GRAL. DE AUDITORIA FISCAL, DEP. DE LA DIR. GRAL. DE AUDITORIA FISCAL	HERMOSILLO	20,192.20	19,601.39	19,601.39

NO.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSIÓN AJUSTADA
81	307574	JUBILACION	DIEGO CAMBDA VALENZUELA****	H. AYTO DE CABORCA	OPERACION DE MAQUINARIA EN LA DEP. DE OBRAS PUBLICAS	CABORCA	14,563.60	15,255.81	15,255.81
82	407385	JUBILACION	HUGO CORRAL SARRINANA****	H. AYTO DE CABORCA	MECANICO EN LA DEP. DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYTO. DE CABORCA	CABORCA	9,328.20	9,799.14	9,799.14
83	814049	JUBILACION	BERTHA LETICIA CONTRERAS LOBATO****	H. AYTO DE CANANEA	EMPLACADA EN LA CLINICA UNIDAD BASICA DE REHABILITACION ADSCRITA EN LA DIR. DE DEF. MEDICA TECNICA, ADSCRITO A LA DIR. DE DEF. MEDICA TECNICA	CANANEA	7,234.70	7,368.53	7,368.53
84	502609	JUBILACION	ANA MARIA ISLAS RUBIO****	H. AYTO DE HILLO	DIR. DE COORDINACION MAYOR DE LA DIR. DE DEF. MEDICA TECNICA	HERMOSILLO	19,322.00	18,761.27	18,761.27
85	507589	JUBILACION	ANA ISABEL VALDEZ VARELA****	H. AYTO DE HILLO	JEFE DE DEPTO., ADSCRITO A LA DIR. DE DEF. MEDICA TECNICA, DEP. DE DEF. MEDICA TECNICA	HERMOSILLO	18,546.40	18,372.30	18,372.30
86	502505	JUBILACION	POLICARPO FIGUEROA ANAYA****	H. AYTO DE HILLO	JEFE DE DEPTO., ADSCRITO A LA DIR. DE DEF. MEDICA TECNICA, DEP. DE DEF. MEDICA TECNICA	HERMOSILLO	11,383.00	11,273.46	11,273.46
87	507147	JUBILACION	MAURO TAPIA MEDRANO****	H. AYTO DE HILLO	POLICIA TERCERO DE SEGURIDAD PUBLICA	HERMOSILLO	9,194.80	8,959.53	8,959.53
88	503326	JUBILACION	MARIA BELEM LAURIANO TELLEZ****	H. AYTO DE HILLO	SUBOFICIAL DE SEGURIDAD PUBLICA	HERMOSILLO	18,408.00	17,923.81	17,923.81
89	503106	JUBILACION	HELY ANA MARIA CASILLAS CASTRO****	H. AYTO DE HILLO	ANALISTA TECNICO ADSCRITO A LA DIR. DE DEF. MEDICA TECNICA, DEP. DE LA OFICINA DE LA DEF. MEDICA TECNICA	HERMOSILLO	19,322.00	19,992.09	19,992.09
90	50907	JUBILACION	LILIA JOSEFINA RENDON COTAKE****	ISSSTESON	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS, DEP. DE GUADALUPE VIAL	HERMOSILLO	27,235.10	26,472.18	26,472.18
91	42210	JUBILACION	CATALINA BENCOMO ARVIZU****	ISSSTESON	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO A LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS, DEP. DE GUADALUPE VIAL	HERMOSILLO	28,746.20	28,034.41	28,034.41
92	18977	JUBILACION	CELIA INARRA MACHADO****	MAGISTERIO	ANALISTA DE SERVICIOS PRIMARIA EN LA ESCUELA "MARIACRISTINA GUAYMAS NORTE" DE GUAYMAS, SON.	GUAYMAS	7,148.40	7,111.38	7,111.38
93	37423	JUBILACION	DINORA GUINTEIRO FONSECA****	MAGISTERIO	CATEDRATICA "TV TELE SECUNDARIA EN LA ESCUELA "ELE SECUNDARIA NO. 134" DE BOJANIL, PUEBLA, SON.	BACOSAMPO	20,803.20	20,646.54	20,646.54
94	41477	JUBILACION	CRUZ ALBERTO VASQUEZ GARCIA****	MAGISTERIO	DIRECTOR PRIMARIA "M. TELC" EN LA ESCUELA "MARIANAZAR MARIANO" Y CATERALIZO EN SECUNDARIA ESCUELA "SECUNDARIA NO. 32 PROF. MIGUEL ANGELO MARTINEZ" DE HILLO, SON.	HERMOSILLO	44,470.20	43,747.94	43,747.94
95	916	JUBILACION	MA DEL CARMEN AGUILAR GRACIA****	MAGISTERIO	MAGISTERIA PRIMARIA EN LA ESCUELA "MARIANAZAR MARIANO" DE BACOSAMPO, SON.	BACOSAMPO	15,069.60	14,779.16	14,779.16
96	35815	JUBILACION	MARIA DEL PILAR RUBIO CRUZ****	MAGISTERIO	DIRECTORA PROFESORAL "C. M." DE BACOSAMPO, SON.	HERMOSILLO	38,894.80	28,175.69	28,175.69
97	29713	JUBILACION	EDUARDO OSUNA ALVAREZ****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "TV TELE SECUNDARIA EN LA ESCUELA "ELE SECUNDARIA NO. 134" DE BOJANIL, PUEBLA, SON.	BAVEPE	40,248.40	39,965.93	39,965.93
98	406223	JUBILACION	ANA ELIZABETH PASOS RUBIO****	MAGISTERIO	PROFESORA PROFESORAL "C. M." DE BACOSAMPO, SON.	HERMOSILLO	23,270.80	23,041.79	23,041.79
99	4967	JUBILACION	JESUS RAFAEL BRACAMONTE MARTINEZ****	MAGISTERIO	CATEDRATICO "TV TELE SECUNDARIA EN LA ESCUELA "ELE SECUNDARIA NO. 134" DE BOJANIL, PUEBLA, SON.	HERMOSILLO	20,808.20	20,685.27	20,685.27

NO.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSIÓN AJUSTADA
100	40989	JUBILACION	EMMANUELA CASTRUELA MARTINEZ****	MAGISTERIO	MAESTRA 2ª PRIMARIA EN LA ESCUELA "PROP. VICENTE MARTINEZ" DE HILLO SON.	HERMOSILLO	19,955.60	19,796.49	19,796.49
101	35584	JUBILACION	MARTINA ALICIA ROMERO TANORI****	MAGISTERIO	DIRECTORA PRIMARIA EN LA ESCUELA "JULIO ELIZABETH" DE HILLO SON.	HERMOSILLO	28,953.80	28,236.10	28,236.10
102	36263	JUBILACION	EDELMIRA RUIZ MONTAÑO****	MAGISTERIO	ANALISTA TECNICO EN LA SEC. DE HERMOSILLO	HERMOSILLO	18,704.00	18,704.00	18,204.00
103	21193	JUBILACION	SUSANA LOPEZ GARCIA****	MAGISTERIO	CATEGORÍA "C" DE PRIMARIA EN LA ESCUELA "CATEDRATICA" DE HILLO SON.	CD. OBUJACION	46,701.60	46,285.99	46,285.99
104	18581	JUBILACION	MARIA AUXILIADORA HURTADO MIRANDA****	MAGISTERIO	MAESTRA SOCIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "SPAL VICENTE GUERRERO" DE HILLO SON.	HERMOSILLO	15,069.60	14,955.34	14,955.34
105	4183	JUBILACION	MARIA RAMONA VALENZUELA VAZQUEZ****	MAGISTERIO	SECRETARIA "C" DE PRIMARIA EN LA ESCUELA "FRANCISCO HERNANDEZ GONZALEZ" DE HILLO SON.	HERMOSILLO	7,669.20	7,624.50	7,624.50
106	15571	JUBILACION	FRANCISCA GARCIA MORALES****	MAGISTERIO	MAESTRA SOCIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "SALVADOR CEBALLOS" DE NAVOJOA, SON.	NAVOJOA	15,069.60	14,989.56	14,989.56
107	16575	JUBILACION	ROBERTO SALAS FERRER****	MAGISTERIO	CATEGORÍA "C" DE PRIMARIA EN LA ESCUELA "SOLYDARIANOS" DE NAVOJOA, SON.	NAVOJOA	24,270.40	24,171.78	24,171.78
108	40996	JUBILACION	JUAN CARLOS VALENZUELA ORTIZ****	MAGISTERIO	MAESTRO SOCIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "HERRERA ESCOBAR TALAMANTE" DE NAVOJOA, SON.	NAVOJOA	15,069.60	14,803.97	14,803.97
109	15088	JUBILACION	ALFREDO GARCIA DOMINGUEZ****	MAGISTERIO	MAESTRO SOCIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "SOLYDARIANOS" DE NAVOJOA, SON.	TPPACHT	26,747.00	26,569.16	26,569.16
110	34959	JUBILACION	JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MENDRIBEZ****	MAGISTERIO	CATEGORÍA "C" DE PRIMARIA EN LA ESCUELA "SOLYDARIANOS" DE BENJAMIN HILL, SON.	BENJAMIN HILL	42,828.20	42,471.38	42,471.38
111	30603	JUBILACION	JOSE IGNACIO PARRA BODRIGUEZ****	MAGISTERIO	SUPERVISOR "C" DE EDUCACION PRIMARIA EN LA DIRECCION DE LA ESCUELA ESCOLAR NO. 10 EN LA ESCUELA PRIMARIA "SOLYDARIANOS" DE CABORCA, SON.	CABORCA	60,660.00	57,327.84	57,327.84
112	300826	JUBILACION	FELICIDAD MEDINA MORALES****	PATROCINIO	ANALISTA TECNICO DE AREA EN EL AREA DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA	HERMOSILLO	12,600.00	10,491.98	10,491.98
113	9688	JUBILACION	SOYNA ANGELICA DANIELS ENCINAS****	RADIO SONORA	PROCESADORA ASISTENTE A LA DIRECCION DE OPERACIONES DE RADIO SONORA	HERMOSILLO	27,101.30	26,743.59	26,743.59
114	815040	JUBILACION	ELVIA CASTILLO ALVAREZ****	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	ANALISTA DE SERV. ADSCRITA AL HOSPITAL GENERAL DEL DEPT. DE LOS SERV. DE SALUD DE SON.	HERMOSILLO	16,749.80	15,444.01	15,444.01
									<b>TOTAL</b> 1,874,221.24

MODIFICACIONES

1	907326	JUBILACION	GUADALUPE CARRILLO****	UNISON	AUXILIAR DE OFICINA EN LA DIRECCION DE DIVISION DE CENSO ECONOMICO ADMINISTRATIVAS	HERMOSILLO	6,737.50	DERECHO ADQUIRIDO 100%	6,737.50
2	916499	JUBILACION	SILVIA PATRICIA GUZMAN FERRER****	UNISON	AUXILIAR DE OFICINA EN LA DIRECCION DE PLAN. ADMIN.	HERMOSILLO	6,737.50	DERECHO ADQUIRIDO 100%	6,737.50

NO.	PENSIÓN	TIPO	NOMBRE	ORGANISMO	CARGO	LOCALIDAD	ULTIMO SUELDO	SUELDO REGULADOR	PENSIÓN AJUSTADA
3	920962	JUBILACION	FRANCISCA GUADALUPE ZAZUETA CARRERA****	UNISON	ORGANIZADOR DE SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL EN EL DEPTO. DE SERVICIOS SOCIALES	HERMOSILLO	7,083.00	DERECHO ADQUIRIDO 100%	7,083.00
4	905136	JUBILACION	ANA ALICIA ALEGRIA ARANDA****	UNISON	CONSEJERA EN LA DIRECCION DE VIGILANCIA Y DEFUSION	HERMOSILLO	6,737.50	DERECHO ADQUIRIDO 100%	6,737.50
5	906439	JUBILACION	JESUS BOJORQUEZ MARTINEZ****	UNISON	AUXILIAR DE OFICINA EN EL DEPTO. DE TRABAJO SOCIAL	HERMOSILLO	6,737.50	DERECHO ADQUIRIDO 100%	6,737.50
6	920511	JUBILACION	FRANCISCO VELARDE GONZALEZ****	UNISON	AGENCIADO EN LA ESPECIALIDAD DE VIGILANCIA ASISTENTE A LA SUBDIRECCION ADMIN.	HERMOSILLO	6,737.50	DERECHO ADQUIRIDO 100%	6,737.50
7	915863	JUBILACION	JOSE JACINTO DE HENRIQUEZ RUIZ****	UNISON	AGENCIADO EN LA ESPECIALIDAD DE VIGILANCIA ASISTENTE A LA SUBDIRECCION ADMIN.	HERMOSILLO	6,737.50	DERECHO ADQUIRIDO 100%	6,737.50
8	910464	JUBILACION	MARCO ANTONIO GARCIA ALCALA****	UNISON	ORGANIZADOR DE SERVICIOS DE TRABAJO SOCIAL EN EL DEPTO. DE SERVICIOS SOCIALES	HERMOSILLO	7,083.00	DERECHO ADQUIRIDO 100%	7,083.00
9	915689	JUBILACION	JOSE RAMON MORALES MORALES****	UNISON	AGENCIADO EN LA ESPECIALIDAD DE VIGILANCIA ASISTENTE A LA SUBDIRECCION ADMIN.	HERMOSILLO	6,737.50	DERECHO ADQUIRIDO 100%	6,737.50
10	910497	JUBILACION	GILBERTO GARCIA CAÑEDO****	UNISON	AGENCIADO EN LA ESPECIALIDAD DE VIGILANCIA ASISTENTE A LA SUBDIRECCION ADMIN.	HERMOSILLO	6,737.50	DERECHO ADQUIRIDO 100%	6,737.50
11	911362	JUBILACION	FRANCISCO GURROLA SALAS****	UNISON	AGENCIADO EN LA ESPECIALIDAD DE VIGILANCIA ASISTENTE A LA SUBDIRECCION ADMIN.	HERMOSILLO	6,367.00	DERECHO ADQUIRIDO 100%	6,367.00
12	916811	JUBILACION	CARLOS FRANCISCO PAREDES GARCIA****	UNISON	OFICIAL DE MANTENIMIENTO PLUMBERO ASISTENTE A LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	HERMOSILLO	4,536.50	DERECHO ADQUIRIDO 100%	4,536.50

\* PENSIÓN MINIMA  
 \*\* PENSIÓN A. 50%  
 \*\*\* SUELDO REGULADOR DIVERGADO  
 \*\*\*\* SUELDO REGULADOR PONDERADO

VEJEZ	27
VEJEZ Y ORFANDAD	3
ORFANDAD	0
ASCENDENCIA	0
VEJEZ	33
CEBAMPA	7
BIENALIDAD	33
JUB. X INH.	0
ACCIDENTE DE TRABAJO	0
INF. PROFESIONAL	0
JUBILACION	30
<b>TOTAL</b>	<b>138</b>

ELABORÓ

LF-GLADIS AMAYA AMAYA

REVISÓ

LIC. LAIRA ELIZABETH GUEZQUEZ SIGALA  
 JEFE DEL DEPTO. DE PENSIONES Y JUBILACIONES

MTR. JOSE GUAYTARUA MONTIEL  
 SUBDIRECTOR DE PREVISIONES ECONOMICAS Y SOCIALES

**Acuerdo J.D.S.O. 677/05:** La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes la Solicitud de autorización de 114 jubilaciones y pensiones diversas y 12 modificaciones de pensión.

En desahogo del punto ocho punto seis, se presenta Solicitud de autorización para formalización de convenios de prestaciones de Seguridad Social con régimen total que presta esta Institución, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora.

Acuerdo J.D.S.O. 677/06: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, y 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes la Solicitud de autorización para formalización de convenios de prestaciones de Seguridad Social con régimen total que presta esta Institución, al personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Sonora.

### SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

En desahogo del punto ocho punto siete, se presenta Solicitud de autorización de nombramientos, estímulos y riesgo de trabajo de personal de confianza.

### NOMBRAMIENTOS DE CONFIANZA

NO.	NOMBRE	PUESTO	AREA O DEPARTAMENTO	SUBDIRECCIÓN	NIVEL	CATEGORÍA	FECHA	JUSTIFICACIÓN:
1	ERIKA GASTELUM SALIDO	SUBDIRECTOR MÉDICO	SUBDIRECCIÓN MÉDICA	CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	12-1	CONFIANZA	01/05/2018	PLAZA VACANTE EN SUSTITUCIÓN DE NÉCTOR CLEMENTE BALTIERRA OCHOA
2	SIMÓN GARCÉS RIVAS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	12-1	CONFIANZA	01/05/2018	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN EN SUSTITUCIÓN DE ENRIQUE MORA BLANCO
3	ENRIQUE MORA BLANCO	ASISTENTE EJECUTIVO	COORDINACIÓN DE HOSPITALES SUBROGADOS Y DESCONCENTRADOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	11-1	CONFIANZA	01/05/2018	SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE SIMÓN GARCÉS RIVAS DE COMPRAS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ A
4	JESÚS ALBERTO ZAZUETA VALENZUELA	COORDINADOR	COMPRAS	CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	11-1	CONFIANZA	16/05/2018	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE ALMACÉN A COMPRAS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ (VACANTE DE LUIS
5	ANA FLORENCIA GAXIOLA LOYA	ASISTENTE DE PROGRAMAS	ALMACÉN	CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	9-1	CONFIANZA	01/05/2018	SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE JESÚS MARÍA RAMÍREZ CONS DE CIAS NORTE A ALMACÉN DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO
6	GABRIEL EDUARDO PEÑA GARCÍA	SUBDIRECTOR MÉDICO	SUBDIRECCIÓN MÉDICA	POLICLÍNICA DE NOGALES	9-1	CONFIANZA	01/05/2018	SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE REYNALDO TRUJILLO FÉLIX, POR CAMBIO DE NIVEL DE AUDITORIAS MÉDICAS A POLICLÍNICA DE NOGALES
7	MARIA EDUWIGES PESTAÑO ACOSTA	ASISTENTE DE PROGRAMAS	COORDINACIÓN DE LICITACIONES	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9-1	CONFIANZA	16/05/2018	CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS A LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES
8	ARMULFO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR MÉDICO	COORDINACIÓN MÉDICA	HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE CD. OBREGÓN	9-1	CONFIANZA	16/05/2018	PLAZA VACANTE EN SUSTITUCIÓN DE JOSÉ DE JESÚS NERY GÓMEZ
9	JESÚS RAMÓN POSADA CASTILLO	ASISTENTE DE PROGRAMAS	SERVICIOS GENERALES	CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	9-1	CONFIANZA	16/05/2018	PLAZA VACANTE QUE DEJA JESÚS ALBERTO ZAZUETA VALENZUELA

### ESTIMULO Y RIESGO DE TRABAJO

NO.	NOMBRE	PUESTO	AREA O DEPARTAMENTO	NIVEL	CATEGORIA	VIGENCIA	ESTIMULO	RIESGO
1	ERIKA GASTELUM SALIDO	SUBDIRECTOR MÉDICO	SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	12-I	CONFIANZA	01/05/2010	\$9,000.00	20%
2	SIMÓN GARCÉS RIVAS	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	12-I	CONFIANZA	01/05/2010	\$9,000.00	20%
3	ENRIQUE MORA BLANCO	ASISTENTE EJECUTIVO	COORDINACIÓN DE HOSPITALES SUBROGADOS Y DESCENTRALIZADOS	11-I	CONFIANZA	01/05/2010	\$5,950.00	20%
4	JESÚS ALBERTO ZAZUETA VALENZUELA	JEFE DE DEPARTAMENTO	COMPRAS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	9-I	CONFIANZA	01/05/2010	\$5,000.00	20%
5	ANA FLORENCIA GAXIOLA LOTA	ASISTENTE DE PROGRAMAS	ALMACÉN DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	9-I	CONFIANZA	01/05/2010	\$5,000.00	20%
6	GABRIEL EDUARDO PEÑA GARCÍA	SUBDIRECTOR MÉDICO	SUBDIRECCIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL DE NOGALES	9-I	CONFIANZA	01/05/2010	\$5,000.00	20%
7	MARIA EDUVIGES PESTAÑO ACOSTA	ASISTENTE DE PROGRAMAS	COORDINACIÓN DE LICITACIONES	9-I	CONFIANZA	16/05/2010	\$5,000.00	20%
8	ARNULFO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	COORDINADOR MÉDICO	COORDINACIÓN MÉDICA DEL HOSPITAL ADOLFO LÓPEZ MATEOS	9-I	CONFIANZA	16/05/2010	\$5,000.00	20%
9	JESÚS RAMÓN POSADA CASTILLO	ASISTENTE DE PROGRAMAS	SERVICIOS GENERALES CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	9-I	CONFIANZA	16/05/2010	\$5,000.00	20%

**Acuerdo J.D.S.O. 677/07:** La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes la Solicitud de autorización de nombramientos, estímulos y riesgo de trabajo de personal de confianza.

En desahogo del punto ocho punto ocho, se presenta **Solicitud de autorización de contratación de servicios profesionales**, conforme a lo siguiente:

Subdirección de Servicios Administrativos  
"2018: Año de la Salud".  
Oficio No. SSA/537/2018.

18 de Mayo de 2018

Lic. Jesús José Larrazolo Carrasco,  
Jefe de la Unidad Jurídica.  
Presente.-

Por medio del presente, anexo le remito asuntos referentes a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para que sean tratados en la sesión ordinaria No. 676 del H. Junta Directiva correspondiente al mes de mayo.

- Conforme al último párrafo del artículo No. 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal, sirvase encargar resumen de compras efectuadas por unidades hospitalarias y la modalidad de Adquisición Directa correspondiente al mes de abril del ejercicio 2018.
- Autorización de Nombramientos, Estímulos y Riesgo de Trabajo del Personal de Confianza
- Autorización de Servicio Profesional en el Rubro de Capacitación a nombre de:  
C. LIVIA CELIA GUILLEN QUINTERO  
C. EDGAR HIRAM QUINTAL CASTRO  
C. JESUS MANUEL VIDANA LOPEZ.
- Autorización de Servicio Profesional Timbrado de Nomina a nombre de la empresa "Consulta Actuarial"
- Autorización de modificación a los términos de contratación del Lic. Alberto Bringas Cañez (Despacho Jurídico de atención Juicio Mercantil).
- Autorización de Servicio Profesional con el C.P. SERGIO MORENO RAMOS, en materia de Consultoría y Asesoría en Presupuestos de Egresos, Conciliaciones Presupuestales y Cuenta Pública.
- Autorización del Primer Periodo Vacacional del 2018

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente,

Lic. Daniel Israel García Báez  
Subdirector de Servicios Administrativos

21 MAY 2018

Al respecto, se exponen los detalles de los servicios antes señalados conforme a los oficios de cada una de las áreas solicitantes de los servicios a efecto de que los integrantes de la H. Junta Directiva conozcan los pormenores de las contrataciones de que se trata.

Interviene el C.P. Rafael Velázquez y comenta que tiene algunas dudas respecto de la contratación del servicio que prestará el C. Sergio Moreno Ramos, y solicita se proporcione mayor información sobre dicho servicio.

Interviene el L.C. José Alfredo Ramírez Fontes, Subdirector de Finanzas y comenta que esta persona trabajaba en el Instituto y ya se jubiló, y es la persona que se encargaba de ver lo relativo a la cuenta pública, presupuestos de ingresos y egresos, por lo que el servicio se requiere para trabajar lo relacionado con presupuesto de ingresos y egresos y cuenta pública, para que capacite a una persona que desarrolle la función que el desarrollaba, por lo que se solicita esta contratación de aquí al mes de diciembre.

Acto seguido, se solicita la autorización de los integrantes de la H. Junta Directiva para que pueda intervenir en la Sesión el Prestador de Servicios Lic. Alberto Bringas Cañez quien expondrá los motivos por los que se solicita la modificación a los términos de su contratación que fue autorizada en la Sesión Ordinaria del mes de marzo, en la que se autorizó que el pago de los porcentajes que se pagarán al prestador de servicios, se realicen con base en el importe de los adeudos que se tengan registrados contablemente con las empresas demandantes en los tres juicios que se le asignaron para su atención.

Una vez autorizado por los integrantes de la H. Junta Directiva, se da la intervención al prestador de servicios profesionales Lic. Alberto Bringas Cañez, quien manifiesta que los porcentajes sobre los que debe cobrar un abogado, conforme a criterios definidos por los tribunales, el abogado debe fijar sus honorarios sobre el monto total reclamado en los juicios que atiende, ya que incluso hay criterios de la Suprema Corte que así lo establecen, por lo que su propuesta presentada a la Subdirección de Servicios Administrativos toma como base para el cobro de sus porcentajes por concepto de honorarios, el monto total de las prestaciones reclamadas en cada uno de los juicios. Asimismo comenta que el día 23 de mayo presentó a la Subdirección Administrativa una nueva propuesta en la que se baja el porcentaje a cobrar del 12% al 10% así como el monto de pago mensual a diez mil pesos, asumiendo el riesgo de ganar los juicios, es decir, si no se gana, sin no se obtiene un ahorro, no se cobra, por lo que la propuesta es, cobrar dos cantidades, 10% respecto de cualquier ahorro, es decir, te ahorro, te generó un beneficio del 90%, nos pagan el 10% sobre ese ahorro, y en caso de negociación, de lo que se decida o convenie pagar a los proveedores, sobre ese monto, un 3.5%. la importancia de esto es porque se hizo una liquidación al día 23 de mayo, y al día de ayer, en estos siete días, se ha incrementado la deuda en dos millones quinientos un mil ciento veinte pesos, son doscientos setenta mil pesos diarios, que se sigue incrementando la deuda por concepto de gastos financieros, que conforme a criterios de la Corte, aunque éstos no estén pactados en los contratos se deben pagar. Por lo anterior, se somete a consideración estos términos, porque desconozco si en la Sesión anterior se expuso de esta manera, en estos términos, con esta perspectiva, es decir, lo que se ofrece es llevar a la parte contraria a una posición en la que se vea obligada a aceptar que no se le pague una parte del adeudo, ese 10% sería sobre esa

cantidad que acepte no pagar, pero del total reclamado incluyendo los gastos financieros y legales.

Interviene el Prof. Castillo y comenta que tiene unos comentarios y preguntas, puesto que para tomar una determinación se requiere tener la información necesaria, por lo que pregunta que si el proveedor está demandando directamente o lo hace a través de algún despacho contratado expresamente para ello.

A lo anterior, el Lic. Bringas Cañez le indica que es a través de un Despacho de abogados.

En ese sentido, comenta el Prof. Castillo, que los acercamientos que se hayan tenido con los proveedores tienen que estar ligados con la antigüedad del no pago, porque en la medida de esta, se tiene que hacer las provisiones contables para ir amortizando esos adeudos, que se pueden convertir en cuentas incobrables, entonces si el adeudo que tenga el Instituto, o el Gobierno del Estado con el proveedor debe tener una política de negociación, por lo que del adeudo del Instituto con los distintos proveedores que es un pasivo considerable, considero que razonablemente, debe considerarse que el éxito que se obtenga de los juicios, debe tomarse como base lo que se adeude, no lo que se reclame, y sobre esa base pagar.

Interviene el Prof. Navarro y pregunta que cuál es la diferencia entre el monto que ya se autorizó y el que el prestador de servicios propone, a lo que el prestador de servicios señala que la diferencia es del 100%, esto es, debe considerarse el monto original reclamado y no el monto de lo que se adeuda a los proveedores.

Precisado lo anterior, los integrantes de la H. Junta Directiva del ISSSTESON analizan la propuesta presentada, y conforme a los argumentos expuestos, realizan la deliberación respectiva, para determinar si el monto sobre el cual se van a pagar los porcentajes a el prestador de servicios profesionales, es decir, si se ratifica el acuerdo adoptado en la Sesión 674, conforme al cual se determinó que se pagaría tomando como base el monto registrado en pólizas y registros contables del Instituto, o si en su caso se modifica para que tome como base el monto reclamado más los gastos financieros y legales.

Una vez deliberado por parte de los integrantes de la H. Junta Directiva, se determina que el monto que se debe tomar como base para cálculo de los porcentajes a pagar, sea el monto líquido originalmente reclamado sin considerar los gastos adicionales, es decir los legales y financieros, como lo pretende el prestador de servicios, por lo que no se acepta su propuesta expuesta, y se adopta el siguiente:

**Acuerdo J.D.S.O. 677/08:**

La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de votos de sus integrantes, la autorización de contratación de servicios profesionales consistentes en:

- Servicios profesionales de capacitación proporcionados por los CC. Livia Cecilia Guillén Quintero, Edgar Hiram Quintal Castro, Jesús Manuel Vidaña López.
- Servicio profesional para el Timbrado de Nómina con la empresa Consulta Actuarios.

- Servicio profesional en materia de consultoría y asesoría en materia de presupuesto de egresos, conciliaciones presupuestales y cuenta pública, con el C. Sergio Moreno Ramos.
- En cuanto a la modificación de los términos de contratación del Lic. Alberto Bringas Cañez, se autoriza la modificación a los términos de la contratación autorizada en Sesión Ordinaria 674 del 28 de marzo de 2018, para el único efecto de que **el monto que sea tomado como base para el pago** de los porcentajes señalados en la Cláusula Décima, incisos b) y c), del contrato a celebrarse con dicho prestador de servicios profesionales, **sea el monto líquido reclamado** por las empresas que tienen el carácter de parte actora en los juicios 32/2017, 33/2017 y 34/2017 en los juicios tramitados ante el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Sonora, y que asciende a la cantidad de **\$308'927,720.41** (trescientos ocho millones novecientos veintisiete mil setecientos veinte pesos 41/100 M.N.), conforme a cada una de las prestaciones reclamadas en el inciso a) de las demandas respectivas, conforme a lo siguiente:  
**Expediente 32/2017, INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V.:** Monto reclamado conforme a la prestación reclamada en el inciso a) del escrito de demanda: **\$28'647,271.81** (veintiocho millones seiscientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y un pesos 81/100 M.N.).  
**Expediente 33/2017, ATECSA APLICACIONES TECNOLÓGICAS, S.A. DE C.V.:** Monto reclamado conforme a la prestación reclamada en el inciso a) del escrito de demanda: **\$75'120,919.19** (setenta y cinco millones ciento veinte mil novecientos diecinueve pesos 19/100 M.N.).  
**Expediente 34/2017, REACTIVOS Y QUÍMICOS, S.A. DE C.V.:** Monto reclamado conforme a la prestación reclamada en el inciso a) del escrito de demanda: **\$205'159,529.41** (doscientos cinco millones ciento cincuenta y nueve mil quinientos veintinueve pesos 41/100 M.N.).

Con base en lo anterior, se instruye a las Subdirecciones y Unidades del Instituto para que para que presenten en la próxima Sesión Ordinaria de este Órgano de Gobierno los avances y resultados en la prestación de los servicios contratados.

En desahogo del punto ocho punto nueve, se presenta **Solicitud de autorización para primer periodo vacacional del 2018.**

Fecha:	Hermosillo, Son. 15 de Mayo del 2018.
Asunto:	Primer periodo vacacional 2018.
Lema:	2018 "Juntos por la Sonora"

**DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN  
DE LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO Y TITULARES  
DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.**  
Presente.-

Conforme a lo previsto por la Ley 40 del Servicio Civil, Capítulo II, artículos 28 y 29, así como en el Capítulo XI, artículos 75 y 76 de las Condiciones Generales de Trabajo, relativo a vacaciones, licencias y días de descanso, me permito notificar a Ustedes, que el primer periodo vacacional 2018, será a partir del día **LUNES 16 AL LUNES 30 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO**, para reanudar labores el día **MARTES 31 DE JULIO**, en el entendido que únicamente tendrán derecho a gozar sus vacaciones el personal que cuente con más de 6 (seis) meses consecutivos de servicio, y los trabajadores con carácter de confianza se programarán de acuerdo a las necesidades del servicio de cada Dependencia.

De requerir información del personal adscrito a su Dependencia, podrá solicitarla a esta Subsecretaría, debiendo informar a más tardar el día viernes 25 del mes de junio, sobre el personal que por consecuencias del servicio, disfrutará de sus vacaciones en fechas posteriores al periodo establecido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. JOSE MARCELO VILLANOVAS VILLANOVAS  
Subsecretario de Recursos Humanos



NOTA: El día martes 17 de julio usted considerado como día inhábil.



Acuerdo J.D.S.O. 677/09: La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes la Solicitud de autorización para primer periodo vacacional del 2018.

**SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS**

En desahogo del punto ocho punto diez, se presenta Informe de relación de saldos de Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y Organismos afiliados a este Instituto que al cierre del 30 de abril de 2018 cuentan con adeudos.

ORGANISMOS POR RETENCIÓN	ADEUDO AL MES DE ABRIL 2018
SERVIDORES PÚBLICOS	331,509,547.23
MAGISTERIO	1,302,682,752.01
AYUNTAMIENTO DE ACONCHI	296,320.84
AYUNTAMIENTO DE AGUA PRIETA	5,763,198.54
AYUNTAMIENTO DE ALAMOS	4,913,110.67
AYUNTAMIENTO DE ARIZPE	1,259,117.48
AYUNTAMIENTO DE ATIL	510,003.12
AYUNTAMIENTO DE BACERAC	523,284.68
AYUNTAMIENTO DE BACDACHI	512,650.29
AYUNTAMIENTO DE BANAMICHI	453,258.72
AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN HELL	2,051,555.68
AYUNTAMIENTO DE CABORCA	19,989,145.22
AYUNTAMIENTO DE CANANEA	8,310,566.83
AYUNTAMIENTO DE CARSO	2,202,513.54
AYUNTAMIENTO DE CUCURPE	927,772.12
AYUNTAMIENTO DE CUMPAS	1,424,492.42
AYUNTAMIENTO DE EMPALME	9,689,026.79
AYUNTAMIENTO DE ETCHOJOA	6,537,052.24
AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS	40,894,220.14
AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO	190,134,528.56
AYUNTAMIENTO DE HUACHINERAS	85,759.27
AYUNTAMIENTO DE HUATABAMPO	11,447,671.84
AYUNTAMIENTO DE HUEPAC	987,585.06
AYUNTAMIENTO DE LA COLORADA	804,440.58
AYUNTAMIENTO DE MAGDALENA	4,633,743.20
AYUNTAMIENTO DE MAZATÁN	1,350.89
AYUNTAMIENTO DE MOCTEZUMA	1,406,055.73
AYUNTAMIENTO DE NACÓZARI DE GARCÍA	3,382,685.70
AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA	53,224,102.47
AYUNTAMIENTO DE NOGALES	53,207,281.58
AYUNTAMIENTO DE OCOEPE	1,475,441.21
AYUNTAMIENTO DE OQUITOÁ	714,984.89
AYUNTAMIENTO DE PITIQUITO	2,846,043.83
AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO	30,817,271.75
AYUNTAMIENTO DE QUIRICO	2,017,222.40
AYUNTAMIENTO DE RAYÓN	564,506.80
AYUNTAMIENTO DE ROSARIO DE TESOPACO	1,631,551.40
AYUNTAMIENTO DE SAHJARIPA	2,251,587.21
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE DE JESÚS	1,021,055.10
AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	845,791.75
AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS RIO COLORADO	12,518,132.16
AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE HORCASITAS	1,157,910.68
AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA	2,142,470.55
AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS	1,281,272.12
AYUNTAMIENTO DE TUBUTAMA	1,234,627.57
AYUNTAMIENTO DE URES	2,282,237.53
AYUNTAMIENTO DE PLUTARCO ELIAS CALLES (SONDYTA)	3,817,078.75
AYUNTAMIENTO DE LIC. BENITO JUÁREZ	5,427,999.85
AYUNTAMIENTO DE SAN IGNACIO RIO MUERTO	3,107,681.15
UNIVERSIDAD DE SONORA	123,064,352.84
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA	125,907,545.91
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE SONORA	50,409,661.42
UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA (UES)	60,179,635.07
DEF. GUAYMAS	4,497,152.28
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SONORA	38,204,276.32
COLEGIO SONORA	7,592,951.16

ORGANISMOS POR RETENCIÓN	ADEUDO AL MES DE ABRIL 2018
INSTITUTO DE CREDITO EDUCATIVO	6,585,401.41
COMISION DEL DEPORTE DEL ESTADO DE SONORA	9,717,521.52
COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	11,221,627.13
HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO DE SONORA	8,275,879.31
RADIO SONORA	3,783,313.84
PROCURADURIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE SONORA	1,546,604.19
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	19,880,162.04
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECN DEL EDO SON	50,183,779.47
COMISION DE ENERGIA DEL ESTADO DE SONORA	566,207.08
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	13,473,911.76
COACTORES	3,213,074.88
COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	2,062,383.85
CONSEJO ESTATAL DE CONCERTACION PARA OBRA PUBLICA	1,945,513.61
COMISION DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA	3,089,358.50
TELEFONIA RURAL DEL ESTADO DE SONORA	595,585.65
INSTITUTO DE ACUACULTURA DEL ESTADO DE SONORA	1,662,445.03
COMAPAS DE ALAMOS	5,860,883.35
INSTITUTO SONORENSE DE LA JUVENTUD	2,045,492.14
INSTITUTO SONORENSE DE LAS MUJERES	3,266,503.78
COMISION ESTATAL DEL AGUA	7,526,750.83
PROSONORA	2,563,324.33
COMISION ESTATAL PARA DESARROLLO DE PUEBLOS Y COMU	1,550,043.25
FONDO ESTATAL PARA LA MODERNIZACION DEL TRANSPORTE	947,188.96
COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONOR	3,338,865.27
INSTITUTO SUPERIOR DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO	1,738,542.23
EMPLSOR	995,658.99
INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	4,256,185.00
SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES	458,695.38
COMISION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO	318,556.75
INSTITUTO SONORENSE DE TRANSPARENCIA ACCESO A LA I	1,792,833.19
SERVICIOS DE SALUD	149,351,668.04
CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	480,333.19
CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA	5,874,083.07
FINANCIERA PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SONORA	3,329,010.22
INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION	8,657,713.95
<b>TOTAL</b>	<b>2,889,231,929.38</b>
ORGANISMOS DE PAGO DIRECTO	ADEUDO AL MES DE ABRIL 2018
AGUA DE EMPALME	10,819,018.46
AGUA DE VICAM	794,141.89
SIND UNICO DE TRAB AL SERV DE LOS PODERES EDO SON	784,081.79
COMAPAS DE NOGALES	103,125,117.60
SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO EN SONORA	8,715,259.49
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PENASCO	2,627,552.90
ALUMBRADO PUBLICO	5,372,268.57
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL SUR DE SONORA	52,542,400.45
PROMOTORA INMOBILIARIA DE HERMOSILLO	1,779,701.42
FONDO DE OPERACION DE OBRAS SONORA SI	1,262,901.68
CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DOCENTE D	875,968.22
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CANANEA	15,813,688.23
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE CAJEME	46,058,409.63
<b>TOTAL</b>	<b>250,910,689.74</b>

**Acuerdo J.D.S.O. 677/10:** La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes toma conocimiento de la presentación de Informe de relación de saldos de Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y Organismos afiliados a este Instituto que al cierre del 30 de abril de 2018 cuentan con adeudos.

### UNIDAD DE PLANEACIÓN

En desahogo del punto ocho punto once, se presenta Solicitud de autorización de transferencias presupuestales de las diferentes áreas del Instituto.

			1301AS5035501	MTO. Y CONSERV. EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 30,000.00				
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1339-2018	019/2018	1301DK0123401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS	\$ 7,000.00	1301DK0151501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 27,000.00	Dar suficiencia a la partida 23401 combustible requerido para la operación del Depto. La suficiencia que se tenía fue utilizada para solventar la urgencia que se presentó en el Policlínico de Huatabampo para sustr de combustible a la ambulancia Unidad médica que depende de esta coordinación de Atención Primaria en Salud. Asimismo se amplía el presupuesto de la partida 1306DK0323401 combustible de Policlínico de Huatabampo.
			1306DK0323401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS	\$ 20,000.00				
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	020/2018	1302AS5025405	PROTESIS Y ORTESIS	\$ 2,000,000.00	1304DK0325405	PROTESIS Y ORTESIS	\$ 2,000,000.00	Dar suficiencia a la partida 25405 en la Coordinación de Hospitales subrogados y desconcentrados, para llevar un control detallado de los gastos generados por los convenios sindicales, autorizaciones de Consejo Técnico e Insumos utilizados en los hospitales propios y subrogados con los que cuenta el Instituto.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	02/2018	1332DK0335801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 500,000.00	1322DK0335801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 639,000.00	Dar suficiencia a la partida 35801, reubicando la suficiencia para que las iguales que forman la licitación de servicios de limpieza y manejo de desechos puedan ser cargados mes a mes sin problema.
			1372DK0335801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 95,000.00				
			1362DK0335801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 44,000.00				
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	022/2018	1306DK0322106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$ 4,000.00	1306DK03250402	MATERIAL DENTAL	\$ 168,230.00	Dar suficiencia a las partidas mencionadas para continuar con la operatividad del Policlínico Huatabampo, se presupuestó la cantidad de \$219,230.00 para la partida 23401 y se autorizó \$55,000.00 cantidad que no fue suficiente para el buen funcionamiento del policlínico.
			1306DK0323401	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBON Y SUS DERIVADOS	\$ 164,230.00				
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	023/2018	1362DK0327101	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	\$ 30,000.00	1362DK0327101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 30,000.00	Se requiere ampliación de la partida 56501 para la compra de un conmutador telefónico digital nuevo, ya que con el que contamos en nuestra clínica Hospital en Nogales, tuvo una falla y quedó sin utilidad, sin embargo el presupuesto asignado a dicha partida no es suficiente para la compra de uno nuevo, por lo cual solicitamos el traspaso para la ampliación de presupuesto para la misma.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	024/2018	1304DK04399909	ESTUDIOS RADIOLOGICOS Y DE GABINETE	\$ 1,000,000.00	1362DK0362200	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	\$ 1,000,000.00	Dar suficiencia a la partida 39903 de estudios radiológicos y de gabinete para continuar con el pago de estudios para la derechohabiente del Instituto.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	025/2018	1305AS1125401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 11,600.00				
			1306AS5025401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 5,600.00				
			1306DK0125401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 245,600.00				
			1306DK0325401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 25,000.00				
			1308DJ1025401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 195,000.00				
			1312DK0325401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 19,057,000.00				

AREA	OFICIO	NUMERO DE AFECTACION	CLAVE PRESUPUESTAL	DENOMINACION AMPLIACION	MONTO AMPLIACION	CLAVE PRESUPUESTAL	DENOMINACION REDUCCION	MONTO REDUCCION	JUSTIFICACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1357-2018	010/2018	1362DK0329901	REFACC. Y ACCES. MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	28,800	1362DK0362210	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	\$ 43,800.00	Se requiere la partida 29801 derivado de una necesidad en el tratamiento del agua, por lo que se requiere la compra de sacos de sal que disuelve el agua, ya que en el ejercicio anterior no estuvieron presupuestadas por un error en la entrega del proveedor, por lo cual no hubo necesidad de requerirlas. La partida 27201 es por la necesidad de contar con uniformes de seguridad ya que se considera necesario para la necesidad de nuestro personal.
			1362DK0327201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	5 15,000.00				
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1357-2018	011/2018	1372DK0321601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 20,000.00	1372DK0351101	MATERIAL DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 20,000.00	Se solicita reasignación para dar suficiencia a la clave presupuestal 1372DK03-21601 para cubrir los pagos que se suelten por adquisición de material de limpieza ya que el presupuesto autorizado para el ejercicio 2018 para esta partida fue insuficiente.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1357-2018	012/2018	1342DK0331301	AGUA	\$ 65,924.00	1342DK0351501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 30,924.00	Se solicita transferencia para dar suficiencia presupuestal a la partida 31301 de agua potable; al analizar dicha partida lo autorizado en el año es insuficiente para cubrir este servicio.
						1342DK0353101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 35,000.00	

SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1357-2018	013/2018	1392DK0335101	MATERIAL Y CONSERVACION DE INMUEBLE	\$ 50,000.00	1392DK0329501	REFACC. Y ACC. MENORES DE EQUIPO E INSTRUM. MEDICO	\$ 50,000.00	La partida 35101 se encuentra muy baja en el presupuesto anual y la unidad necesita mantenimiento, con la que contamos en estos momentos no son los suficientes para tener una presentación adecuada, se anexan algunas fotos.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1357-2018	014/2018	1306DK0251101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 3,401,892.00	1301DK0151101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	\$ 3,437,892.00	Dar suficiencia a la partida 51101 mobiliario requerido para la creación de nuevo CIAS Centro, el cual se tiene programada la adquisición para este ejercicio fiscal, asimismo la ampliación para la partida 36201 el cual se utilizará para el evento de Pequeño Sano y Feria de la Salud que se llevará a cabo en los CIAS y Policlínicos.
			1301DK0138201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y	\$ 36,000.00				
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1357-2018	015/2018	1312DK0329901	REFACC Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$ 250,000.00	1312DK0353101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 250,000.00	Se requiere ampliación a esta partida, en virtud de que el presupuesto autorizado resultó insuficiente para cubrir las necesidades, que incluye alarmas contra humo y extinguidores, insumos de suma importancia para este Centro Médico y necesarios en el proceso de certificación hospitalaria.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	016/2018	1372DK0331301	AGUA	\$ 20,000.00	1372DK0351501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 20,000.00	Se solicita reasignación para dar suficiencia a la clave presupuestal 1372DK0331301 para cubrir los pagos mensuales por consumo de agua potable debido a que se pagaron adeudos anteriores del año 2017 generando disminución en nuestro presupuesto programado para el 2018.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	017/2018	1352DK0321601	MATERIAL DE OFICINA	\$ 81,500.00	1352DK0333302	SERVICIOS DE CONSULTORIA	\$ 232,000.00	Se solicita transferencia para las partidas antes mencionadas para cubrir las necesidades de material para el Departamento de Servicios Generales requerido para la realización de labores correctivas y preventivas a los equipos e instalaciones de la Unidad en tiempo y forma.
			1352DK0324601	MATERIAL ELECTRONICO	\$ 35,500.00				
			1352DK0327101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ 18,500.00				
			1352DK0327201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCION PERSONAL	\$ 40,000.00				
			1352DK0329101	HERRAMIENTAS MENORES	\$ 20,000.00				
			1352DK0336701	HERRAMIENTAS	\$ 36,500.00				
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	018/2018	1301AS5021101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	\$ 15,000.00	1301AS5036101	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS	\$ 65,000.00	Dar suficiencia a la partida 21101, 21601 y 35501 para continuar con las actividades propias de la Subdirección de Servicios Médicos.
			1301AS5021601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 15,000.00				
			1301AS5022106	ADQUISICION DE AGUA POTABLE	\$ 5,000.00				

			1322DK03 2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 3,914,000.00	1312DK0362210	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	\$ 26,000,000.00	Dar suficiencia a la partida 25401 para poder realizar la segunda vuelta en materiales, accesorios y suministros médicos.
			1332DK03 2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 336,000.00				
			1342DK03 2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 86,000.00				
			1352DK032540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 313,400.00				
			1362DK03 2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 905,400.00				
			1372DK03 2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 90,500.00				
			1382DK03 2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 64,000.00				
			1392DK03 2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS	\$ 150,900.00				

SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	026/2018	1312DK03 25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$25,650,000.00	1312DK0339908	ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	\$ 30,000,000.00	Dar suficiencia a la partida 25101 y 25501 para llevar a cabo la licitación de material de laboratorio.
			1312DK03 25501	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 989,750.00	1312DK0362210	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	\$ 1,200,000.00	
			1322DK03 25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$ 2,500,000.00	1312DK0351501	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	\$ 2,293,600.00	
			1322DK03 25501	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 680,701.00				
			1312DK03 25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1,041,650.00				
			1312DK03 25501	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	80,500.00				
			1322DK03 25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	666,650.00				
			1322DK03 25501	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	694,250.00				
			1322DK03 25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1,190,299.00				
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	027/2018	1322DK03 25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$ 4,500,000.00	1322DK03 3990	ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	\$ 4,500,000.00	Dar suficiencia a la partida 25101 y 25501 para llevar a cabo la licitación de material de laboratorio.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	028/2018	1332DK03 25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	2,041,650.00	1332DK03 3990	ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	1,072,092.00	Dar suficiencia a la partida 25101 y 25501 para llevar a cabo la licitación de material de laboratorio.
			1332DK03 25501	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	112,117.00	1332DK0362210	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	2,880,000.00	
			1306DK03 25101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	1,579,213.00				
			1306DK03 25501	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 219,112.00				
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	029/2018	1342DK0325101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$ 1,000,000.00	1342DK0339909	ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	\$ 1,000,000.00	Dar suficiencia a la partida 25101 y 25501 para llevar a cabo la licitación de material de laboratorio.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	030/2018	1352DK0325101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$ 6,000,000.00	1352DK0339908	ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	\$ 2,400,000.00	Dar suficiencia a la partida 25101 y 25501 para llevar a cabo la licitación de material de laboratorio.
						1352DK0362210	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	\$ 3,600,000.00	
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SDSM-1379-2018	031/2018	1362DK0325101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$ 3,583,300.00	1362DK0339908	ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	\$ 3,000,000.00	Dar suficiencia a la partida 25101 y 25501 para llevar a cabo la licitación de material de laboratorio.
			1362DK0325501	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 223,112.00	1362DK0362210	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	\$ 1,626,200.00	
			1362DK0325101	PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS	\$ 813,788.00				

SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	CA-SOSM-1379-2018	032/2018	1305AST135801	SERVICIOS E LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 98,400.00	1312DK0335801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 1,770,400.00	Dar suficiencia a la partida 35801, reubicando la suficiencia para que las iguales que forman la licitación de servicios de limpieza y manejo de desechos puedan ser cargados mes a mes sin problema.
			1306DK0135801	SERVICIOS E LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 700,000.00				
			1306DK033580	SERVICIOS E LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 167,000.00				
			1308DJ035801	SERVICIOS E LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 5,000.00				
			1342DK033580	SERVICIOS E LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$ 800,000.00				
SUBDIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	SPES/OCI-419/2018	033/2018	1407AP6023201	ARTICULOS PARA MANT. Y CONSERVACION DE EDIFICIO	\$ 17,277.63	1407AP6062210	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	\$ 17,277.63	Para cubrir las necesidades de mantenimiento en las instalaciones de la Casa Club del Pensionado y Jubilado de Ciudad Obregón.
UNIDAD JURIDICA	UJ-2412-2018	034/2018	1030AC0237501	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 10,000.00	1030AC0239401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	\$ 10,000.00	Se solicita la presente transferencia con el fin de obtener recursos en la partida 37501, Viaticos en el País, monto calculado que cubrirá las salidas, a las diferentes autoridades judiciales ubicadas en distintos municipios del Estado de Sonora, durante el ejercicio 2018.

UNIDAD JURIDICA	UJ-2412-2018	035/2018	1030AC021101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPO MENORES DE OFICINA	\$ 40,000.00	1030AC0239401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES	\$ 40,000.00	Se solicita la presente transferencia en la partida 21101, Materiales, Utiles y Equipos Menores de Oficina, monto calculado que cubrirá el suministro de material de oficina (hojas, plumas, marcadores, etc.), necesario para la impresión de informes, oficios y contestación a las diferentes autoridades judiciales y/o dependencias durante el resto del ejercicio 2018.
-----------------	--------------	----------	--------------	--	--------------	---------------	--------------------------------------	--------------	---

TRANSFERENCIAS DEL EJERCICIO 2017, PARA AUTORIZACION DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL MES DE MAYO DE 2018.

AREA	OFICIO	NUMERO DE AFECTACION	AMPLIACION			REDUCCION			JUSTIFICACION
			CLAVE PRESUPUESTAL AMPLIACION	DENOMINACION AMPLIACION	MONTO AMPLIACION	CLAVE PRESUPUESTAL REDUCCION	DENOMINACION REDUCCION	MONTO REDUCCION	
SUBDIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	SOSM-1418-2018	387/2017	1332DK0321101	MATERIALES, UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 34,421.99	1332DK0353101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 1,863,857.92	
			1332DK0321401	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	\$ 373.33				
			1332DK0322103	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	\$ 41,812.32				



Unidad de Planeación y Transparencia  
DG-UPT-358-18  
21 de Mayo del 2018

Asunto: **Manual de Organización y  
Procedimientos**

LIC. JESÚS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO,  
JEFE DE LA UNIDAD JURÍDICA,  
P R E S E N T E.-

21 MAY  
IC

Por medio del presente, le envío la documentación que a continuación le detallo para consideración de los consejeros de la H. Junta Directiva.

**MANUAL DE ORGANIZACIÓN:**

- **Dirección General**, No. de Oficio **DS-0604-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Centro Médico Dr. Ignacio Chávez**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Subdirección de Finanzas**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Subdirección de Servicios Administrativos**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Subdirección de Servicios Médicos**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

- **Vocalía Ejecutiva del Fondo de la Vivienda**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Clinica Hospital Nogales**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Unidad Jurídica**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Unidad de Planeación y Transparencia**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

**ANUAL DE PROCEDIMIENTOS:**

- **Subdirección de Servicios Administrativos**, No. de Oficio **DS-0604-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Centro Médico Dr. Ignacio Chávez**, No. de Oficio **DS-0604-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Subdirección de Finanzas**, No. de Oficio **DS-0604-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Dirección General**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Subdirección de Prestaciones Económicas y Sociales**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Subdirección de Servicios Médicos**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Vocalía Ejecutiva del Fondo de la Vivienda**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.



- **Clinica Hospital Nogales**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Unidad Jurídica**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.
- **Unidad de Planeación y Transparencia**, No. de Oficio **DS-0667-2018** de aprobación por la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora.

Cabe mencionar, que la información mencionada anteriormente se encuentra publicada en la página web [www.sicad.sonora.gob.mx](http://www.sicad.sonora.gob.mx) y fue enviada por medio electrónico al siguiente correo: [andrea.rodriguezarrredondo@gmail.com](mailto:andrea.rodriguezarrredondo@gmail.com)

Agradeciendo de antemano la atención al presente, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



**ING. FERNANDO IVAN NAVARRO VAZQUEZ,**  
**JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y TRANSPARENCIA.**  
C.p. Archivo /jwr

**Acuerdo J.D.S.O. 677/12:** La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes la Solicitud de autorización de manuales de organización y manuales de procedimientos de diversas áreas del Instituto.

**UNIDAD JURIDICA**

**En desahogo del punto ocho punto trece,** se presenta el Informe del avance en la firma de Convenio de Prestaciones de Seguridad Social por parte de Ayuntamientos y Organismos incorporados al ISSSTESON.

**RELACION DE ORGANISMOS Y AYUNTAMIENTOS  
PENDIENTES DE FIRMA DE CONVENIO AL 30 DE  
ABRIL DE 2018 SESIÓN ORDINARIA 675**

1	CENTRO DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE SONORA
2	INSTITUTO DE ACUACULTURA
3	COMISION DE ECOLOGIA Y DESARROLLO SUSTENTABLE
4	COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS
5	COMISION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE SONORA
6	JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
7	SERV DE ADMON Y ENAJENACION DE BIENES DE ENTIDADES
8	SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO DE SONORA
9	OOMAPAS SAN LUIS RIO COLORADO
10	UNIVERSIDAD DE SONORA
11	AYUNTAMIENTO SLRC

Asimismo, se informa les que el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado derivado de las contrapropuestas de Convenio que ha presentado y que se han sometido ante esta H. Junta Directiva y que no han sido autorizadas por la diferencia en los términos y condiciones autorizados por este Órgano de Gobierno para la celebración de los Convenios con Ayuntamientos y Organismos incorporados, ha solicitado se les dé un espacio en esta Sesión para exponer ante los integrantes de la Junta sus inquietudes respecto del Modelo de Convenio autorizado y su propuesta.

Una vez autorizado por los integrantes de la H. Junta Directiva la intervención del Alcalde de San Luis Río Colorado, se le da la voz al Alcalde Enrique Reina Lizárraga, quien manifiesta que el motivo de solicitar este espacio es con la finalidad de exponerles su punto de vista respecto del Convenio a formalizarse con el Instituto, señalando que dese que se les envíe el Convenio autorizado por la Junta Directiva del ISSSTESON, se dieron a la tarea de analizarlo y someterlo a la Comisión de Administración del Cabildo, siendo que ellos consideraron necesario realizar una contrapropuesta estrictamente apegada a los términos de la Ley 38, ya que el propuesto por el Instituto está por encima de lo que establece la Ley 38, argumentando que ello les preocupa en razón de que las diversas disposiciones en materia de disciplina financiera no les permitirían suscribir el Convenio propuesto por esa razón. Asimismo, comenta que el Ayuntamiento ha logrado establecer un acuerdo con su Sindicato para la actualización del reconocimiento gradual del salario total de sus trabajadores, para ir incrementando en los próximos 4 años, ya que actualmente el personal que se jubila, se va con la proporción que cotizó y el Municipio complementa la parte faltante, con lo que se busca ir complementando el salario con el que cotizan los trabajadores.

Interviene el Prof. Castillo y comenta que es muy bueno que el Ayuntamiento tenga esa disposición preocupado por sus trabajadores, sin embargo, aquí la situación es que la Ley 38 no establece la obligatoriedad del Instituto para otorgar servicio a los Ayuntamientos y Organismos, por lo que con base en lo establecido en el artículo 3 de la Ley 38, esta Junta Directiva determinó los términos y condiciones para aquellos Organismo y Ayuntamientos que desearan contar con los servicios que proporciona el Instituto, y con base en ello es que se estableció un documento general para todos los Ayuntamientos y Organismos que se incorporan al régimen de la Ley, y ello lo comento porque durante mucho tiempo se han presentado casos de ayuntamientos y organismos incorporados que han dicho, yo no quiero el servicio del ISSSTESON, y se han ido al IMSS o al ISSSTE, por lo que es precisamente por ello que es decisión de cada Ayuntamiento u Organismo decidir si se incorporan al régimen de la Ley con base en los términos que establece la Junta Directiva.

Interviene el Lic. Flores López y comenta que en efecto, como lo señala el Prof. Castillo, la Ley 38 no establece la incorporación de Ayuntamientos y Organismos, y es precisamente que en términos del artículo 3 de la Ley, que la Junta Directiva ha determinado los términos y condiciones para aquellos que deseen incorporarse, con base en lo cual es que se ha establecido el Convenio que se les ha enviado para que se incorporen si lo desean, al servicio del Instituto conforme a esos términos establecidos por esta Junta Directiva.

Interviene el Mgd. Enríquez y comenta que en el tenor que se ha señalado, es importante precisar que en términos de la Ley 38, el Instituto es un Organismo Descentralizado que nace para el otorgamiento de prestaciones de seguridad social a los trabajadores del Estado, por tanto la prestación de servicios a los Ayuntamientos y Organismos incorporados, es opcional, se realiza al amparo de un Convenio, es decir, la Ley no establece la obligatoriedad de prestar servicios a los Ayuntamientos y Organismos, por lo que es una opción para quienes deseen incorporarse, conforme a los términos, bases, modalidades condiciones, que establezca la Junta Directiva del Instituto, y si un Ayuntamiento, o un Organismo quiere incorporarse a los servicios del Instituto debe ajustarse a ellos.

Con base en los comentarios expuestos, el Director General agradece al Alcalde de San Luis Río Colorado la intención de presentarse ante la Junta Directiva para exponer sus inquietudes, reiterándole que la Junta Directiva toma nota de ellas y se determinará lo correspondiente y en su caso en los próximos días se les comunicara lo correspondiente, agradeciéndoles la participación así como la de quienes lo acompañaron.

**Acuerdo J.D.S.O. 677/13:** La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento de la Presentación de Informe del avance en la firma de Convenio de Prestaciones de Seguridad Social por parte de Ayuntamientos y Organismos incorporados al ISSSTESON, asimismo toma conocimiento de las inquietudes expuestas por el Ayuntamiento de San Luis Río Colorado y ratifica que no es viable aceptar las modificaciones propuestas al Convenio de Prestaciones de Seguridad Social para incorporarse a los servicios que presta el Instituto.

#### 9.- Asuntos Generales.

#### 10.- Clausura de Sesión.

En desahogo del décimo punto del orden del día, agotados los asuntos a tratar, siendo las 14:05, del día jueves 31 de mayo, del año dos mil dieciocho, el C. **JORGE LUIS GRIJALVA**, ante esta H. Junta Directiva, declaró clausurados los trabajos de la Sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

  
**MTRO. PEDRO ANGEL CONTRERAS LOPEZ**  
Director General y  
Presidente de la H. Junta Directiva



**LIC. MIGUEL ÁNGEL TZINTZUN LÓPEZ**  
Representante del Poder Ejecutivo



**LIC. FRANCISCO JAVIER DÍAZ ANAYA**  
Representante del Poder Legislativo



**LIC. JAVIER ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ**  
Representante del Poder Judicial



**LIC. VÍCTOR MANUEL FLORES LÓPEZ**  
Representante del Sindicato Único de  
Trabajadores al Servicio de los Poderes del  
Estado de Sonora.



**PROF. JUAN ADOLFO NAVARRO CANO**  
Representante de la sección 54 SNTE



**PROF. JOSE CASTILLO VALENZUELA**  
Representante de la sección 54 SNTE



**LIC. JESÚS JOSÉ LARRAZOLO CARRASCO**  
Secretario Técnico



**C. JORGE LUIS GRIJALVA**  
Comisario Público Ciudadano.



**C.P. RAFAEL ÁNGEL VELÁZQUEZ  
ENCINAS**  
Titular del Órgano de Control y Desarrollo  
Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta  
de Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva No. 677.